

**INFORME DE LA COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL
DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE
LIBERTAD
DEL SENAME Y GENDARMERIA DE CHILE
DE LA REGIÓN METROPOLITANA**

- 2º SEMESTRE 2009 -

INDICE DEL INFORME

Página

3	INFORME DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD DEL SENAME Y GENDARMERIA DE CHILE DE LA REGIÓN METROPOLITANA - 2º SEMESTRE 2009 –
22	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN Y FIRMA DEL INFORME
23	ANEXOS POR CENTROS SUPERVISADOS
23	ANEXO N° 1. “CENTRO SEMICERRADO SANTIAGO CSC FEMENINO”
41	ANEXO N° 2 “CENTRO SEMICERRADO LA CISTERNA, CSC-MASCULINO”
56	ANEXO N° 3 “CENTRO SEMICERRADO CALERA DE TANGO”
71	ANEXO N° 4 “CENTRO CIP – CRC SAN JOAQUÍN”
92	ANEXO N° 5 “CENTRO CIP – CRC SAN BERNARDO”
104	ANEXO N° 6 “CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA CIP – CRC SANTIAGO (MIXTO)”.
116	ANEXO N° 7 “SECCIÓN JUVENIL DE PUENTE ALTO, GENDARMERIA DE CHILE”

**INFORME DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL
DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD DEL
SENAME Y GENDARMERIA DE CHILE
DE LA REGIÓN METROPOLITANA
- 2º SEMESTRE 2009 -**

1. CENTRO SEMICERRADO SANTIAGO CSC FEMENINO

a) Información de la visita:

Fecha: 21.12.2009

Hora de inicio : 13:00

Dirección: Calle Santa Rosa N° 1152 Comuna de Santiago

b) Observaciones generales de la visita.

A la fecha de la visita 8 adolescentes internas y se espera en enero el ingreso de otras 3. Hay 6 en situación de incumplimiento

Cambio Director II semestre 2009. Propuesta dar mayor precisión en lo técnico, mayor intervención, más capacitaciones, participación más activa de educadores (lo cual se materializa en los P.I.I)

Se instaure sistema de análisis de caso periódico (cada 15 días)

Aplicación de normas disciplinarias: cuentan con dos comités de disciplina por no pernoctar una noche.

No hay grandes incumplimientos.

c) Casas y espacio para dormitorio.

Infraestructura: Propósito que sea mixto. (Se espera habilitación nuevo centro I Semestre 2010). Falta escalera de emergencia. Se habilita multicancha, no obstante se evidencia falta áreas verdes y de esparcimiento en el exterior (imposibilidad de ocupar en verano e invierno) Espacio antejardín subutilizado. Se crea baño funcionario 1 piso.

Espacio de dormitorios pequeño, (3 piezas habilitadas) mala ventilación.

Se evidencia falta de privacidad al estar en permanente contacto con personal cuyas oficinas colindan con los dormitorios.

El centro se encuentra en etapa de transformación en centro Mixto. Ello conlleva la realización (que pudimos apreciar) de reparaciones o modificaciones de los espacios existentes, enfocadas a él arreglo de la escalera interior, la instalación de una escalera de emergencia desde el segundo piso, y otras (baño, cocina, etc.), asumiendo que en ellas se instalarán los dormitorios de varones. Dichas reparaciones se complementan con otras que se están realizando en dependencias ubicadas en la casa de la calle Grecia (Ex entrecalles), destinadas al alojamiento de mujeres, estimándose que la construcción del nuevo espacio debería estar concluida alrededor del 20 de Marzo del 2010. De acuerdo a lo anterior, se estima el centro semicerrado mixto debería entrar en funcionamiento a fines de dicho mes.

Las condiciones de las dependencias en que se encuentran las adolescentes son regulares, dos o tres por pieza, en cuanto a la ventilación e iluminación de los dormitorios esta es regular, se encuentran dentro del segundo sin luz ni iluminación natural, solo a través de unas pequeñas ventanas que dan al pasillo. El segundo piso lo comparten con las oficinas del personal.

Los espacios comunes, son amplios para la capacidad del centro. La sala multiuso es el living/comedor, ahí se realizan los talleres y además es el área de TV de las adolescentes. Próximamente realizarán separación, pues deben instalar las máquinas de coser para el taller.

La cocina es un espacio amplio, no se cocina en el centro, solo distribuyen la comida que les es enviada y que se recibe desde el CIP CRC Santiago.

El patio es una cancha multiuso, no tiene áreas verdes ni tampoco es techado, lo que dificulta su utilización en verano por el calor y en el invierno por la lluvia. Cuenta con aros de basketball, malla de volleyball, arcos para baby football, y se han adquirido los balones suficientes, equipamiento deportivo para los/as jóvenes ("petos"). A pesar de ello pudimos apreciar una subutilización de dicho equipamiento, que debería tender a mejorar. Se nos informa que además este espacio perteneciente a la multicancha será eventualmente utilizado para las actividades con familia o algún otro tipo de evento con los/as jóvenes. Se agrega a todo ello que en el área deportiva se han adquirido dos máquinas de ejercicios (Una de ellas correspondiente a una bicicleta fija), las cuales están ubicadas en el interior del centro. No pudimos apreciar el que hayan estado en uso

El día de la visita se estaba preparando para un encuentro con las familias.

d) Ejecución penal:

Se cuenta con un sistema de información al Tribunal en caso de faltas graves para el cual se han definido criterios previamente establecidos (drogas, no llegada al Centro, agresión grave). Se evidencia mayor coordinación y/o participación activa en relación al sistema de quebrantamientos (información del Centro al Tribunal) que al de sustitución de penas. (Durante el año 2009 no hay sustituciones).

e) Actividades y talleres

Talleres: Al interior, se evidencia la existencia de talleres recreativos como decoupage y de capacitación pre laboral como costura (se instalarán máquinas de coser en nuevo sector habilitado para tal efecto) y repostería.

Fuera del Centro sólo una interna participa activamente en estudios de gastronomía.

Tratamiento con Conace: Una joven de 14 años con sanción accesoria y dos jóvenes en tratamiento voluntario.

Todas las jóvenes se encuentran insertadas en el programa escolar.

Relaciones con otras instituciones: tienen con INJUV quienes les entregan entradas para diferentes tipos de eventos como por ejemplo cine.

f) Recursos humanos

Personal: Evidencia la escasez de funcionarios en el Centro. No hay secretaria, encargado contable, y personal de asco. ● funcionarios en total. (Administrativos y técnicos).

g) Entrevistas a los adolescentes

No se realizan

h) Conclusiones respecto del Centro

Dificultades y observaciones. Falta de vehículo institucional en el Centro lo cual dificulta el traslado de las adolescentes. (Se mantiene punto desde la última visita).

No hay cocinería. Se traslada el alimento desde el CIP CRC Santiago.

Si bien algunos entienden que existen problemas de dotación o que falta personal, también parece posible advertir problemas en el diseño de la plantilla de personal requerida. Debieran revisarse ambos aspectos

Faltan áreas verdes. Espacio exterior subutilizado.

Parece indispensable destacar que, a pesar de que las obras se encuentran en plena ejecución, debe aprovecharse la reconversión del centro para solucionar los problemas que afectan a la disposición de la infraestructura (p. Ej. el que los dormitorios se ubiquen en forma aledaña a las oficinas)

El centro funciona relativamente bien a pesar de encontrarse en reconversión y que, en estas condiciones, no es posible emitir una valoración acabada o normal.

En general, estos centros tienen sus mayores fortalezas en la elaboración y ejecución de programas de reinserción social basados en los diagnósticos respectivos de cada joven, que por su carácter individual, necesariamente significan la adecuación de las tareas y actividades de los centros a las necesidades de cada joven.

Respecto a la infraestructura material, espacios y condiciones de salubridad y seguridad, es donde estos centros presentan sus mayores debilidades.

Si bien el Centro Semi Cerrado Santiago es el que presenta menos problemas en este ámbito, el bajo número de adolescentes que atiende es lo que hace que el espacio, muy pequeño, no haya significado graves problemas, pero los profesionales que trabajan en él deben compartir espacios mínimos e inadecuados.

**i) Comisión de Supervisión Centro Semicerrado Santiago CSC Femenino
21 de Diciembre del 2009**

Nombre	Cargo	Servicio
Ada Torres C.	Directora programa ASR	Fundación Tierra de Esperanza
Francisco Maldonado F.	Abogado	UNICEF
María José Morón (Suplente)	Abogada	Ministerio Público
María Soledad Yáñez	Jefa Técnico	SENAME
Marcela Lay Corvalán	Jefe Administrativo	SENAME
Javier Lagos (Suplente)	Coordinador CISC	Secretaría Regional Ministerial de Justicia de la Región Metropolitana

2. CENTRO SEMICERRADO LA CISTERNA, CSC- MASCULINO

Fecha: 17.12.2009

Hora de inicio : 13:00

Dirección: Calle Goycolea N° 144 Comuna de La Cisterna.

a) Observaciones Generales de la visita

Aplicación de normas disciplinarias: ante ausencias injustificadas envían al menor a Comité disciplinario y luego debe ingresar con orden de Tribunal

b) Ejecución Penal:

Sistema de análisis de caso en el Centro por Comité de disciplina, no obstante se evidencia mayor coordinación y/o participación activa en relación al sistema de quebrantamientos (información del Centro al Tribunal) que al de sustitución de penas

c) Casas y espacio para dormitorio

De los 57 jóvenes vigentes a la fecha de la visita 8 de ellos trabajando y 3 en capacitación de gastronomía.

Se aprecia dormitorios en buen estado y en orden. No hay espacios habilitados seguros para que los adolescentes dejen sus pertenencias. Los casilleros en mal estado. Baños en buen estado. Patio en regulares condiciones. Se aprecia falta áreas verdes. Existencia de multicancha para actividades recreativas.

Las casas: los dormitorios y baños se encuentran en buenas condiciones, con amplio espacio y, artefactos en buenas condiciones.

Los lockers para guardar sus pertenencias se encuentran abiertos, sin cerraduras, pues los mismos jóvenes las destruyen.

El patio cuenta con pocas áreas verdes y, una parte de este es utilizado como estacionamiento de los funcionarios y en otra hay escombros. La parte techada, especie de gimnasio, se encuentra en mal estado, una parte del techo se está cayendo, debe ser reparado.

Cuentan con un pequeño espacio en el patio en el cual los jóvenes realizaron un jardín de cactus.

d) Actividades y talleres

Actividades

Realizan tres tipos de salidas:

Se implementa como medidas durante el II semestre, las salidas con los adolescentes (socioeducativa en el área cultura; solidaria en el área social; y de reconocimiento territorial en el área municipal)

1. Socioeducativas: por ejemplo a la Moneda, Museos...etc.
2. Solidarias: por ejemplo a jardines infantiles...etc.
3. De reconocimiento territorial: a las Municipalidades a las cuales pertenecen los jóvenes para que estos puedan conocer los beneficios que éstas otorgan y la forma en la que pueden optar a ellos.

Las Salidas de los jóvenes tienen un estricto control de las salidas, sólo pueden salir los jóvenes que cuentan con actividades y, estas son verificadas por encargado

Rol del terapeuta: han querido realizar un enfoque distinto a los talleres, no tan pedagógica, sino más bien terapéutica, que les sirva realmente a los jóvenes en su reinserción.

Según informan han notado cambios positivos en los jóvenes desde la llegada del profesional.

Talleres

No obstante existen talleres básicos, como mosaico, cuero, se evidencia la falta de recursos para estos y para implementar talleres pre-laborales propiamente tal y necesarios para la educación y resocialización de los jóvenes.

Se evidencia falta de actividad conjunta y coordinada de recreación y/o deportiva al regreso de los adolescentes al centro o en tiempos libres durante el día.

Destaca en el punto la incorporación de terapeuta ocupacional a los mismos.

Cuentan con taller de mosaico, en el cual una de las actividades ha sido la realización de un living en el patio por ellos. Este es realizado con la ayuda de la terapeuta ocupacional y como cuentan con escasos materiales, reciclaron un living abandonado por los vecinos el cual ellos transformaron y adecuaron.

Además cuentan con taller de decoupage, cuero. Pero no hay suficientes recursos para su realización

e) Recursos humanos

Se evidencia la falta de profesionales psicólogos. A la fecha de la visita sólo una encargada de coordinar la totalidad del trabajo con las comunidades, privilegiando dicho aspecto por sobre el trabajo interno necesario con los jóvenes.

f) Conclusiones

Por otra parte, hay que destacar el gran avance que han tenido estos centros en la intervención que han ejecutado en la comunidad en la que se insertan y en el acompañamiento de los jóvenes en su proceso de reinserción social. Especialmente relevante son los procesos que ejecuta el Semi Cerrado La Cisterna, que ha incluido en su planta profesional una terapeuta ocupacional, que les otorga a los jóvenes herramientas para la adecuada inserción laboral.

La situación más grave es la que presenta el Semi Cerrado La Cisterna, que continúa con la imposibilidad de habilitar todo un pabellón de dormitorios, lo que hace que los dormitorios en uso deban ser compartidos por más de 8 jóvenes, lo que obviamente obstaculiza la necesaria intimidad que debe respetarse para jóvenes en proceso de reinserción social.

Solicitan más profesionales para un tratamiento integral de los jóvenes.

g) Comisión de Supervisión CSC La Cisterna 17 de Diciembre del 2009

Nombre	Cargo	Servicio
Ada Torres C.	Directora programa ASR	Fundación Tierra de Esperanza
Hugo Bustos R.	Coordinador General	CSC Calera de Tango SENAME
María José Morón (Suplente)	Abogada	Ministerio Público
Alejandra Ahumada (Suplente)	Abogado	Fundación Paz Ciudadana
Claudia Vergara S	Abogada	Defensoría Penal Pública
Marcel Santibáñez	Directos	CSC Calera de Tango – SENAME
Marcelo Hermosilla R.	Coordinador Comisión	Secretaría Regional Ministerial de Justicia de la Región Metropolitana

3. CENTRO SEMICERRADO CALERA DE TANGO

Fecha: 17.12.2009

Hora de inicio : 09:30

Dirección: Camino Santa Inés, sin número, Comuna de Calera de Tango

a) Observaciones Generales de la visita.

Orden y seguridad: problemas conductuales son sancionados en el comité de disciplina, en el cual participa un psicólogo y un educador. Se informa al Tribunal de ejecución de San Bernardo. Se trabaja en coordinación permanente con este último. (Destaca participación activa y coordinada en relación a sala especializada del juzgado.)

En caso que un joven no llegue a dormir luego del fin de semana debe regresar con adulto responsable.

Según la buena conducta se les permite pernoctar en su casa un día. Conoce el juez, el fiscal y el defensor.

Así mismo existe otro incentivo o sistema de méritos para aquellos que presente una permanente buena conducta y es el permiso el fin de semana para pernoctar en sus casas.

Nivel de incumplimiento 60%

Disciplina: problemas conductuales, consumo de droga dentro y fuera del Centro, los hurtos entre los mismos jóvenes son sancionados en el comité de disciplina, en el cual participa un psicólogo y un educador. Se informa al Tribunal de ejecución de San Bernardo.

En caso que un joven no llegue a dormir luego del fin de semana debe regresar con adulto responsable.

Programa de méritos: según la buena conducta se les permite pernoctar en su casa un día. Realizan trabajos comunitarios internos para optar a beneficios a fin de año.

Evaluación relaciones con otros actores: la relación con Fiscalía y fiscales está bien evaluada, no así con defensoría. La sala especializada ha tenido un buen funcionamiento.

b) Ejecución Penal:

Destaca participación activa y coordinada en relación a sala especializada del juzgado garantía, no obstante se evidencia mayor coordinación en relación al sistema de quebrantamientos (información del Centro y fijación de audiencias por el Tribunal) que al de sustitución de penas.

c) Infraestructura:

Las casas: cuenta con dos casas. Ambas con espacios comunes y dormitorios amplios. Se encuentran segregados por edad. La casa de los menores mantenía un vidrio roto en el interior. Estado de ambas casas bueno.

Promedio 30 jóvenes en el Centro permanentemente. A la fecha de la visita 23. Cap. 10 por casa.

Se evidencia infraestructura desigual en las diferentes casas (diferencia espacios dormitorios y comunes).

Áreas y espacios de recreación y al aire libre, espaciosos y bien tenidos pero subutilizados.

Se habilitó durante el II semestre la chancha de tenis, no obstante se evidencia su subutilización.

Se habilita también área administración 2 piso Edificio Central, destinado a oficinas, sala reuniones.

d) Actividades y talleres

Actividades extra programáticas.

Se hace presente la evidente falta de monitor para los tiempos libres de los adolescentes en el Centro. Si bien existe un monitor de turno "2 por 2", se hace insuficiente, no existiendo actividades productivas y/o de recreación conjuntas cuando los adolescentes regresan al Centro de su actividad diaria. Lo anterior, evidentemente se acentúa en la época en que no tienen que asistir al colegio y/o liceo. Escasa actividad deportiva, subutilización grandes espacios del Centro, lo cual permitiría trabajar permanentemente en ello.

Gran número de los internos (70% aprox.). Atendidos por Conace.

Actividades deportivas en el centro:

Problemas en la realización de actividades a la llegada de los jóvenes en las tardes por falta de personal que se encargue.

Talleres:

Talleres socioeducativos de telar, tallado madera, arte aplicada, mueblería y computación. Se hace presente respecto del último que está concebido con fines recreativos y de incentivo o recompensa que como taller de educación propiamente tal. El interno lo utiliza a modo personal sólo siendo supervisado respecto al sitio que navega.

Destaca nueva iniciativa de cabalgata terapéutica donde se trabaja a la fecha de la visita con 8 jóvenes aspectos afectivos, sociales, de apego, etc. Todo ello monitoreado por psicóloga.

Se hace presente la llegada de nueva psicóloga, la cual hace seguimiento, monitoreo de los casos, trabajo con el equipo de las casas, intervención clínica, etc.

Talleres: realizan un taller de cabalgata terapéutica con aprox. ocho jóvenes, lo cual les ha bajado los niveles de estrés.

e) Recursos humanos

Se evidencia falta de personal encargado de las actividades al interior del Centro.

Así mismo se evidencia la dificultad en relación al establecimiento de los encargados de caso de los jóvenes.

Se evidencia falta de terapeuta ocupacional.

Llegará terapeuta ocupacional que se encuentra actualmente en el centro de La Cisterna

f) Entrevista con adolescentes

No se realizaron

g) Conclusiones

Centro en buen estado, espacios subutilizados. Impresiona mayor relevancia a lo conductual que al desarrollo y reinserción de los adolescentes.

h) Comisión de Supervisión CSC Calera de Tango 17 de Diciembre del 2009

Nombre	Cargo	Servicio
Ada Torres C.	Directora Programa ASR	Fundación Tierra de Esperanza
Hugo Bustos R.	Coordinador General	CSC Calera de Tango SENAME
María José Morón (Suplente)	Abogada	Ministerio Público
Alejandra Ahumada (Suplente)	Abogado	Fundación Paz Ciudadana
Claudia Vergara S	Abogada	Defensoría Penal Pública
Marcel Santibáñez	Directos	CSC Calera de Tango – SENAME
Marcelo Hermosilla R.	Coordinador Comisión	Secretaría Regional Ministerial de Justicia de la Región Metropolitana

4. CENTRO CIP – CRC SAN JOAQUÍN

Fecha: 11.12.2009

Hora de inicio : 09:30

Dirección: Calle Canadá N° 5359 Comuna de San Joaquín

a) Observaciones Generales de la visita.

Centros que no presenta avance, aunque tampoco retrocesos importantes desde el informe anterior. Se puede señalar como un agravante de las condiciones de sobrepoblación a las que se hizo referencia el semestre anterior, el que han seguido aumentando el número de jóvenes ingresados, sin por ello aumentar los espacios destinados a ellos.

Destacar el retraso que presentan estos centros en la ejecución de procesos educativos que respondan a la necesidad de reinserción social de los jóvenes.

En el caso del CIP San Joaquín la situación es aún más grave, ya que este centro, al dedicarse a la atención sólo de jóvenes internados en forma provisoria funciona adecuadamente como un espacio para mantener el control y la seguridad sobre los jóvenes, en contraposición descuida totalmente la obligación que tienen los Centros Cerrados de ejecutar acciones tendientes a minimizar los efectos del encierro y a reinserir socialmente a los jóvenes.

b) Escuela

La escuela, que claramente por su condición de Escuela de Adultos, no es la más pertinente para menores de edad, con altos niveles de rezago escolar, se nota especialmente satisfecha con lo que hace, que no es más que entretener a los jóvenes durante su permanencia en el centro. De la misma manera, el equipo directivo del Centro, aparece como muy conforme con el tipo de educación que se otorga, señalando que mientras están internos, van a la escuela, les sirva o no. Bajo el mismo criterio asisten a los talleres y a las actividades ofrecidas por el centro, lo que completa con cualquier proceso de desarrollo individual que se trate de desplegar. El que este centro sólo reciba jóvenes internados en calidad de provisorios, funciona sólo como un espacio donde los jóvenes están seguros, bien cuidados y contenidos. Al asistir todos a la escuela, se garantiza su derecho a la educación. Y casi no se presentan conflictos o situaciones de crisis. Pero hay un gran retraso en asumir que si bien los jóvenes no han sido condenados, y por tanto son inocentes, están viviendo una situación de exclusión que es necesario reparar.

c) Talleres

Destaca la incorporación de un monitor de informática. Debe revisarse el funcionamiento de dicho taller en la próxima visita

Destaca asimismo que el taller de Inacap (bien evaluado) sigue suspendido. Se explica simplemente que venció el contrato y se volvió a licitar sin que Inacap calificara en dicho proceso de licitación. Se indica asimismo que la licitación se maneja desde el nivel central.

Si bien en el centro funcionan 8 talleres, su ejecución se desarrolla de forma alternada, siendo suplidos por actividades que deben improvisar los monitores o educadores de cada casa. Si bien se aspira a un taller por casa, se reconoce como ideal, aun no logrado. Por ello, en el desarrollo de los talleres sólo participan 10 adolescentes por turno. Los demás se encuentran en una especie de horario recreativo. Ambas aclaraciones permiten que se aprecie con claridad que el tiempo destinado en las mallas y programas a estas actividades no es siempre utilizado de forma activa en su ejecución, ni por todos los niños. Esto es, de las horas que se indican a dichos efectos solo una parte es invertida realmente en dicha actividad.

d) Infraestructura

Sería útil que en la definición de los criterios de segregación utilizados para determinar la población que habita cada casa se indicara cual es el que rige en la actualidad, señalando de esta forma quienes (que perfil) habitan hoy dichos recintos. Ello permitirá apreciar que no se guarda siempre la segregación exigida en la ley. Si bien se dan razones para ello, preferentemente vinculadas a las necesidades de escolarización es bueno dejar la constancia a objeto de procurar una solución. Esto es, una reacción que no implique, simplemente, perjudicar los índices o la calidad de la escolarización

Debe señalarse que se aprecia un nivel moderado y parcial de hacinamiento. Se aprecia que se ha procurado paliar en base a la habilitación de otros espacios como dormitorio, decisión que se destaca como adecuada.

Los baños están en condiciones regulares.

e) Entrevistas a los adolescentes

No se realizan entrevistas individuales.

f) Recursos humanos

Dotación de Personal

En esta dinámica, los profesionales encargados de caso e interventores clínicos sólo desarrollan una labor administrativa, ya ni siquiera de coordinación, como en el caso de los Centros Semi Cerrados, y la intervención directa de los jóvenes queda principalmente en manos de personal no profesional, que tienden a reproducir modos de relación basados en el poder y la fuerza, que refuerza aún más las conductas carcelarias.

g) Conclusiones

El centro funciona de manera adecuada, siendo probablemente el que detenta uno de los mejores estándares de funcionamiento a nivel nacional. Creo que es bueno explicitarlo. Sin embargo, también debiera indicarse que dicho estándar opera solo en parte del recinto, siendo posible distinguir a simple vista que operan dos regímenes diversos dentro del mismo recinto, percibiéndose dinámicas, reflejos externos y condiciones habitacionales distintas. De hecho el día de la visita se nos indicó que se trataba de una jornada anormal pues se desarrollaba en paralelo el proceso de licenciatura de educación básica y media. No obstante era posible apreciar que en la mitad de las casas las actividades continuaron a modo de taller, apreciándose tiempo ocioso o meramente distractivo en la otra mitad de las casas. Ello no es más que un reflejo de lo que procuramos destacar. Lo mismo sucede con el recinto de piscinas, siendo notoria las diferencias que presentan en su implementación y emplazamiento. Se solicita que el informe de la comisión incluya fotografías.

El tiempo durante el cual la Dirección del Centro (y, consecuentemente otros cargos de jefatura) se ha ejercido en base a subrogancia es excesivo. Si bien se informa de un concurso vigente, la CISC **acuerda** oficiar al SENAME solicitando una explicación sobre el particular.

Es necesario insistir, para el “mejoramiento de las condiciones de vida de los adolescentes”, en que a más de 18 meses de implementada la Ley RPA, la escasez de recursos no debe ser la excusa para que los centros no elaboren y ejecuten programas educativos y reparatorios de la condición de exclusión de los jóvenes, toda vez que se aprecia que esta falencia no está asociada a la falta de medios, sino más bien al retraso de Sename de asumir en plenitud el mandato que le da la ley al hacerle responsable de los procesos de reinserción social de los jóvenes, más que de la labor de control y contención, misión que está encomendada a Gendarmería.

h) Comisión de Supervisión CIP SAN JOAQUÍN 11 de Diciembre del 2009

Nombre	Cargo	Servicio
Fernando Castillo	Jefe Técnico CIP San Joaquín	CIP San Joaquín – Sename
Francisco Maldonado	Delegado UNICEF	UNICEF – Chile
Marcela Molina	Abogado	CIP San Joaquín – Sename
Gloria Inostroza P. (Suplente)	Abogado	Ministerio Público
Victoria Becerra O. (Suplente)	Economista	Fundación Paz Ciudadana
Juan Escandón	Fiscalía Judicial	I. Corte de Apelaciones de Santiago
Iván Sepúlveda	Director	CIP San Joaquín – Sename
Nicolás Orellana	Abogado	Defensoría Penal Pública
Marcelo Hermosilla R.	Coordinador Comisión	Secretaría Regional Ministerial de Justicia de la Región Metropolitana

5. VISITA A CENTRO CIP SAN BERNARDO - COMUNIDAD TIEMPO JOVEN

Fecha: 21.12.2009

Hora de inicio : 09:30

Dirección: Calle San Francisco N° 16361 Comuna de San Bernardo.

a) Observaciones Generales de la visita.

Respecto de este centro, hay que reiterar lo observado en las visitas del semestre anterior, en lo referente a que en este centro se ha privilegiado la atención de jóvenes condenados mayores de 18 años, lo que se aprecia de los espacios en que ellos viven y de sus relatos, en que se ejecutan los PII y en que se hace un esfuerzo en orden a adecuar la oferta programática a las necesidades de reinserción social de los jóvenes, aunque ello ha significado el empeoramiento de las condiciones del encierro para los jóvenes que se encuentran en calidad de imputados. De hecho, existen dos casas para condenados adultos, con un promedio de más de 40 jóvenes por casa, y dos para imputados, la primera en que conviven adultos y menores, en un número promedio de más de 90 jóvenes, y la segunda, donde habitan mas de 55 internos.

Aunque se nos reportó del inicio de un programa cuyo principal objetivo es la contención de estos jóvenes, que surgió desde los muchos conflictos que se han presentado y que está a cargo de los encargados de caso y de los interventores clínicos, y que a simple vista, los jóvenes aparecían en mayor control y efectivamente más contenidos, es importante señalar, que en tanto no se atiendan las necesidades específica de los jóvenes, sobre todo en términos educativos, su calidad de vida no es del nivel que el estado debe asegurarle a los jóvenes internos.

En cuanto al número y promedio de funcionarios de SENAME y de GENCHI que han hecho uso de licencias médicas, se señala un total de 8 en el primer caso y 10 en el segundo (entendemos que en el año calendario), lo que en principio no parece constituir un antecedente relevante. Sin embargo,

Se nos indicó que en varias ocasiones los casos que son promovidos para egreso, por la vía de la sustitución, suelen fracasar en las instancias judiciales por problemas de forma, que terminan afectando negativamente y de forma importante al propio adolescente. Normalmente se trata de los casos mejor trabajados y en los que el interno ha dado muestras claras de reinserción, recibiendo un fuerte impacto y frustración por el desenlace judicial. El mayor problema esta en que el motivo por el cual no se produce el egreso es porque la audiencia respectiva no se lleva a cabo, atendido que no se da cuenta de haber citado al querellante (que conforme a la ley tiene derecho a asistir). Se trata de una tarea de la que se responsabiliza al MP.

Se evidencia además un efecto general en dichos casos, pues el desincentivo evidentemente traspasa al solo caso de quien resulta afectado, constituyendo un antecedente que inevitablemente incide también en el trabajo que se realiza con los demás internos.

Información aportada por Gendarmería: los jóvenes que han sido trasladados al centro por sustitución desde cárceles de adulto han traído malas prácticas, provocando peleas tipo cárcel y dos intentos de fuga en el año.

b) Infraestructura:

La casa de los jóvenes que se encuentran en IP se encuentra en malas condiciones a diferencia de las casas de los condenados, las cuales han sido pintadas recientemente por ellos mismos y se mantienen en relativo orden.

un médico a tiempo completo, decisión que aun se encuentra pendiente en la Dirección Nacional. Se menciona la destinación de Patricia Ramírez como encargada a tiempo completo a dicha gestión. No se menciona tiempo estimativo que demorará la habilitación, ni la posterior aprobación.

Estado mental de los jóvenes: dos se encuentran internados en Horvitz y tres en el hospital.

Articulación con salud: en salud mental ambulatoria han creado lazos con la Corporación de Salud de San Bernardo, Hospital El Pino en salud mental. Consiste este en que los medicamentos son entregados por el Hospital y además del centro llaman al Hospital el cual da horas de atención para uno o dos días después, según la disponibilidad.

Se está estudiando la posibilidad que los psiquiatras vayan al centro para evitar los desplazamientos, esto partiría en Marzo.

Enfermería bien equipada, cuentan con dos visitas semanales de dentista que atiende a los jóvenes.

Enfermería es utilizada también en casos en que llegan jóvenes con perfil distinto a los del centro mientras solicitan su traslado a San Joaquín.

e) Actividades y talleres

Talleres.

Oferta programática: se mantienen tres talleres por casa y el programa de re-escolarización. Se realizan talleres deportivos con profesores, las casas 1,2 y 3 proyecto de escuela de fútbol. En Enero INACAP realizará talleres sólo a jóvenes condenados, también se realizará taller de empleabilidad a jóvenes condenados, los que adquieran beca bicentenario podrán capacitarse con ella.

Ahora bien, se cuenta con un programa licitado que desarrolló durante el año 2009 los talleres que a continuación se mencionan:

Taller de yoga: Este taller, tiene como principal finalidad conectar a los estudiantes con su cuerpo y sus emociones, a través de la respiración y ejercicios especializados. El yoga permite una canalización positiva de las energías, un control de las emociones y un acercamiento hacia una profunda espiritualidad, junto con provocar una sensación de fortaleza corporal a medida que se transforma en una acción constante.

Taller de pintura: Esta actividad pedagógica busca desarrollar en los estudiantes la creatividad artística a través de la expresión plástica, a través de la reproducción de pinturas realizadas por profesionales o a través de una búsqueda personal con el apoyo y orientación de la profesora de arte. Los trabajos realizados en este taller, más otros trabajos artísticos, sirvieron para montar exposiciones, tanto para las visitas como para los funcionarios y formaron parte de las láminas del calendario 2009 y calendario 2010 producido por ACHNU

Taller de Fonoaudiología: Este taller, concebido para ser desarrollado con aquellos estudiantes que presentan dificultades evidentes en el ámbito del habla (labio fisurado, disfemia, otros), lo que impide un proceso comunicativo realizado de manera fluida y un menoscabo por parte de los compañeros.

Deporte: Este taller promueve el desarrollo de la actividad física. En contextos de encierro, en que la percepción del espacio-tiempo se altera de manera significativa y el equilibrio emoción-corporalidad se disocia, mantener constantemente un taller de Deporte es una necesaria alternativa socio-pedagógica que genera actividad, movilidad y permite que las tensiones provocadas por la vida de encierro, tengan también un cauce de soltura.

Alfabetización: Este taller se constituye en la medida en que existen estudiantes que, por desuso o falta de experiencias pedagógicas, no han accedido a la lectura y a la escritura y, por ende, carecen del piso pedagógico necesario para continuar con su proceso escolar. A través de

un a atención psicopedagógica personalizada se busca trabajar con actividades que vayan remediando esta realidad.

De Bienvenida (inducción): Este taller se realiza en casa 2 (CIP), con los jóvenes de reciente ingreso, consiste en 4 sesiones de una hora, en los cuales se busca apoyar al joven en el proceso de adaptación a la casa, indicándoles la rutina, los procesos y la dinámica de la casa.

Desarrollo Cognitivo: Esta actividad no es propiamente un taller, pues forma parte integrante del Proyecto Pedagógico de la Institución. Se basa fundamentalmente en la noción de que la diversidad de estudiantes accede de distinta manera al proceso de aprendizaje. De esta manera, hay algunos que por mal hábito, mala formación inicial, dificultades cognitivas, carencias estructurales u otras causas, presentan mayor dificultad que sus compañeros en este proceso. El taller de Desarrollo Cognitivo busca establecer grupos de trabajo personalizado (grupos no mayores a 5 estudiantes) a partir de un diagnóstico psicopedagógico que de cuenta cabal del momento cognitivo en el que se encuentra el estudiante y su potencial desarrollo a través de las actividades realizadas en este taller.

A estas actividades se incorpora en período estival una serie de talleres, vinculados con mayor énfasis al desarrollo de actividades de índole recreativa. Lo anterior con el propósito de generar un ejercicio más normalizador de la rutina a pesar del contexto de encierro, asimilándolos mas bien a una rutina propia de un joven en proceso de formación. La excepción es el desarrollo actualmente de tres talleres laborales ejecutados al interior del centro por INACAP (Programación y configuración de computadores).

Taller de Cine: El cine foro es concebido como una eficaz e interesante herramienta metodológica que establece un vínculo dialógico fluido entre el espectador y la obra audiovisual presenciada. De esta manera, ver una película y participar de las actividades propuestas en el cine-foro abre interesantes posibilidades pedagógicas que refuerzan el currículo implementado en la sala de clase y que le otorgan a los temas conversados o vistos, un sentido más significativo y trascendental.

Proyecto de Radio La idea general es desarrollar un programa de radio para la casa de imputados sus objetivos son potenciar habilidades cognitivas como pensamiento divergente, lenguaje oral, atención selectiva, concentración y memoria enfocado a expresión de ideas, comunicación oral y estimular el lenguaje, utilizando como medio una actividad lúdica.

Taller de matemáticas aplicadas: Completar conocimientos de matemáticas que no se impartieron en los curso regulares realizados por Escuela que imparte este ramo en la institución. Pretende preparar y aprovechar el curso que se imparte para preparar a joven que desea en el futuro también ingresar a la ecuación superior, dando la PSU.

Taller de Lecto-Escritura: Implementar taller de lectoescritura que apunta a jóvenes de 1º, 2º y 3º nivel de enseñanza básica adultos, para desarrollar habilidades lingüísticas de lectoescritura y nivelar según escolaridad. Este taller busca: Afianzar habilidades cognitivas básicas, afianzar memoria auditiva, visual, afianzar discriminación auditiva y visual, mejorar memoria a corto y largo plazo y mejora la atención en función de actividades lúdicas.

Taller de Alfabetización Digital: Entregar al alumno los conocimientos básicos de computación como instrumento fundamental en el lenguaje digital para su aplicación en tareas cotidianas a la vez que como una competencia en el ámbito laboral. Busca: Explicar al alumnado la importancia de aprender el lenguaje digital para nuestros tiempos, incentivar el uso del pc como herramienta de comunicación de manera autodidacta mediante actividades interactivas como aplicaciones multimedia, en conjunto a los contenidos propios de la materia y detectar falencias y fortalezas del grupo de taller a fin de perfilar constantemente cada clase y en consecuencia, el programa de Alfabetización Digital ACHNU.

Taller de Baile: Desarrollar la coordinación y la destreza aeróbica a través de danzas y bailes latinos; Reemplazar con la danza momentos mal utilizados por los jóvenes, potenciar las habilidades motoras y de coordinación y desarrollar habilidades e colaboración y cooperación

Además de estos talleres se desarrollan 12 talleres orientados desde aquellos que buscan la ocupación del tiempo libre (talleres de entrada) hasta aquellos con características pre-laborales (orientado a la formación de hábitos laborales donde los objetivos transversales cruzan la técnica. Cabe señalar además que este año logramos certificar el Taller de Mosaico ante SENCE con lo cual estamos trabajando con recursos SENCE y por tanto se cuenta con acreditación laboral. En estos momentos estamos realizando las consultas para levantar una PYME con este taller (que son tres talleres de similares características).

Se detalla además que los jóvenes el día de la visita se encontraban en talleres de decoupage, mosaico y cuero, los que no en los patios.

Conviene apuntar que a pesar de las bajas condiciones que presenta en centro en general, se pudo apreciar alta motivación e iniciativa para el desarrollo y participación de los internos en los talleres.

Educación

A partir de Agosto del 2009 se generó cobertura Educativa formal, bajo la modalidad de educación de adultos, a través de la Escuela Pestalozzi para el 100% de los jóvenes condenados, tanto mayores como menores de edad. Y los datos de matriculados y promovidos es el siguiente:

CRC: básica 51, promovidos 30

CRC: media 65, promovidos 51

En el caso de los imputados la oferta sólo fue para sistema de básica de adultos, siendo para el 2010 incorporada oferta para educación media. (esto en función de los problemas de infraestructura ya que se deben generar espacios de salas), los datos fueron:

CIP: básica 39, promovidos 21

Áreas recreativas

Urge administrar medidas tendientes al diseño de mecanismos de seguridad que permitan el uso del gimnasio y solucionar los problemas de exposición al sol. Ello parece imperativo atendido que no se cuenta en las casas con espacios adecuados y que el uso de los existentes conlleva obras de infraestructura.

f) Conclusiones

Problemas en audiencias: advierten del problema generado en audiencias de sustitución de condena, en la cual va el joven, pero el Tribunal no notifica a los querellantes, por lo cual la audiencia no se realiza y esto genera decepción en los jóvenes, lo cual es complicado para su tratamiento por la reacción que pueden tener.

Quebrantamientos de condena: hay una mayor cantidad de jóvenes con quebrantamiento. Para ello si bien se nos ha indicado que se realizan permanentemente gestiones con los encargados de coordinación para que éstos sean enviados a la sección juvenil de Genchi, debemos dejar constancia que no constituye una respuesta sistémica satisfactoria. Se trata de casos que deben contar con una solución global y no con una –como la propuesta y que se procura permanentemente implementar- que limita sus perspectivas a solucionar problemas de gestión y administración del centro.

Es preocupante el hacinamiento y, sobre todo, las malas condiciones generales de la infraestructura y de la calidad de vida.

**g) Comisión de Supervisión CIP San Bernardo
17 de Diciembre del 2009**

Nombre	Cargo	Servicio
Ada Torres C.	Directora programa ASR	Fundación Tierra de Esperanza
Francisco Maldonado F.	Abogado	UNICEF
María José Morón (Suplente)	Abogada	Ministerio Público
José Antonio Ríos	Director (S)	SENAME
Soraya Bilbao	Sub Inspector	GENCHI
Michael Manríquez	Subalcaide	GENCHI
Richard Castro	Jefe Técnico	SENAME
Paola Sepúlveda	Jefe Técnico CRC San Bernardo	SENAME
Javier Lagos (Suplente)	Coordinador CISC (S)	Secretaría Regional Ministerial de Justicia de la Región Metropolitana

6. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA CIP – CRC SANTIAGO (MIXTO).

Fecha: 15.12.2009

Hora de inicio : 13:00

Dirección: Calle San Francisco N° 1152 Comuna de Santiago

a) Casas y espacio para dormitorio.

Las casas: en el CRC las fachadas de las casas fueron pintadas. Se encuentran en buenas condiciones los dormitorios, áreas comunes, baños y artefactos.

La sección de los varones se encuentra en buen estado, los dormitorios tienen mala ventilación e iluminación, y el espacio entre cada camarote es pequeño. Los baños están en condiciones. Esta sección no cuenta con patio propio.

El patio cuenta con áreas verdes y piscina, la cual se encuentra en buenas condiciones y en funcionamiento.

b) Actividades y talleres.

Oferta Programática del Centro, tiene como objetivo la implementación de un Modelo Socioeducativo para la atención de los y las adolescentes, esto es, una atención integral que contempla, en el marco del desarrollo evolutivo, los intereses y necesidades de los y las adolescentes, considerando para ello las particularidades tanto de la etapa del desarrollo como de la individualidad de cada uno.

Este modelo incorpora actividades en el aspecto Formativo: talleres de desarrollo personal, promoción de derechos y taller de autocuidado entre otros; aspecto Educativo: asistencia diaria a clases de educación básica en Escuela E106 que funciona al interior de este Centro y asistencia a apoyo escolar de enseñanza media impartida por Proyecto de Re-escolarización; y aspecto Deportivo-Recreativo: taller de deportes impartido por Profesor de Educación Física, como también actividades lúdico-recreativas a cargo de monitoras y educadoras de trato directo. Por otra parte las y los adolescentes desarrollan múltiples actividades manuales (Taller de Soft, de Lanografía, de Pirografía, de Cuero, de Policromía, de

Chocolatería entre otros) a través de talleres impartidos por los y las educadoras de trato directo. Estas actividades incorporan al 100% de jóvenes que se encuentran en el Centro.

Las jóvenes que se encuentran cumpliendo una sanción asisten diariamente a Taller de Repostería y Panadería siendo esta una actividad de Capacitación Laboral y que será certificada por Sence.

Las actividades son implementadas a través de una rutina diaria la cual permite organizar los tiempos y espacios y a la vez implica que los y las adolescentes desarrollan un diario vivir de forma estructurada y acorde a las necesidades de la etapa evolutiva en que se encuentran. Se adjunta Rutina Diaria (Anexo 1)

-En la oferta programática participan:

Escuela básica E106 de la I. Municipalidad de Santiago: Atiende jóvenes de sexo femenino y masculino que se encuentren cursando desde 4° hasta 8° Básico

Proyecto de Re-escolarización de la Fundación Tierra de Esperanza: Atiende a jóvenes de sexo femenino y masculino que se encuentren cursando desde 1° a 4° Medio (Nivelación de estudios, preparación para exámenes libres).

Conace: Programa Ambulatorio Intensivo para el Tratamiento por consumo de Drogas, perteneciente a la Fundación Tierra de Esperanza.

-Redes Externas (no forma parte de una oferta programática, no obstante, forman parte de las atenciones que se brinda a las y los adolescentes de este Centro)

Área salud: Hospital San Borja Arriarán y Consultorio N°1 (se ubican a corta distancia de este Centro). Para emergencias se recurre a la Posta Central. A los centros de salud se concurre según la necesidad de atención de las y los jóvenes.

Registro Civil: Actualmente esta suspendido el convenio para la obtención de cédulas de identidad para la totalidad de adolescentes que ingresa a este Centro, a partir del 2010 se reactivará el convenio. Personal de dicho Servicio se traslada hasta este recinto para efectuar la atención.

c) Reclamaciones y peticiones de adolescentes. (Procedimientos, cantidad y respuesta)

Las y los adolescentes efectúan sus peticiones y reclamos al Magistrado/a que realiza visita de cárcel todos los días viernes, no obstante, los y las jóvenes pueden manifestar sus inquietudes al personal de trato directo, profesionales, jefa de turno, jefa técnica o directora del establecimiento, según sea el contenido de su petición o reclamo. Asimismo los y las adolescentes ejercen su derecho, a través de su Encargado de Caso, a efectuar peticiones por escrito, cuando se requiere, al Magistrado/a del Tribunal que ha ordenado su ingreso a este Centro. Finalmente existe un buzón de sugerencias donde los y las adolescentes pueden depositar sus inquietudes reclamos y/o peticiones. Una vez que se toma conocimiento del reclamo o petición, ya sea en forma verbal o a través del buzón de sugerencias, se evalúa con los actores pertinentes la factibilidad de acceder o no considerando siempre que la respuesta ya sea positiva o negativa debe ser en el menor tiempo posible.

d) Manejo de situaciones de crisis. (Procedimiento, modelo, tiempo de respuesta)

Las situaciones de crisis son abordadas por personal de trato directo a cargo de las y los adolescentes. Si la situación lo requiere las o los jóvenes son segregados hasta que logran recuperar el control de sus impulsos. Por otra parte, si la crisis sobrepasa la posibilidad de manejo por parte de personal de trato directo, se solicita apoyo a funcionarios de Gendarmería quienes acuden de inmediato tomando el control de la situación. Cabe mencionar que hasta la fecha las situaciones de crisis han afectado a un número reducido de jóvenes no llegando a constituirse en situación de crisis generalizada.

e) Rutinas diarias.

Las y los adolescentes participan de una rutina que incluye formación escolar, talleres formativos (desarrollo personal, promoción de derechos, autocuidado entre otros), actividades deportivas y talleres complementarios (diversas manualidades). La rutina se estructura en un

horario que comienza al levantarse en la mañana y finaliza al acostarse en la noche ofreciendo durante el día un espacio de tiempo adecuado de tiempo libre. Las actividades están dirigidas por profesores, monitores y educadores de trato directo. Se adjunta en anexo N° 1 rutina diaria actual para las y los jóvenes.

f) Aplicación de normas disciplinarias. (Generales y particulares del Centro)

Las normas disciplinarias se aplican de acuerdo a lo que señala el Reglamento de la Ley 20.084. En lo particular se aplican normas disciplinarias de carácter formativo cuando la conducta no amerita la aplicación del reglamento.

Al momento de ingreso los y las jóvenes son informados respecto de las normas de disciplina establecidas para favorecer una mejor convivencia y se les informa cuales de ellas serán sancionadas si son transgredidas

g) Infraestructura:

Casas y dormitorios en buenas condiciones, se procede a la pintura de las mismas y de las salas de clases, taller y gimnasio. Los camarines se refaccionaron y pintaron (1° semestre).

Si bien se instaló iluminación en el sector dormitorios casa mujeres (última visita no existía), esta se estima insuficiente para llevar a cabo actividades de lectura al interior de los mismos. Se mantiene deficiencia en la ventilación de los dormitorios.

Se evidencia cambio de camarotes nuevos en dormitorios. Se cambiarán colchones por tipo menso húmedo.

En relación a la sección varones se hace presente la falta espacio físico para realización actividades al aire libre.

Piscina refaccionada, a la fecha de la visita ya habilitada para época verano 2010.

h) Talleres

Se hace presente la inauguración y puesta en marcha taller pre-laboral de repostería y pastelería (mes de Noviembre). Participan hombres y mujeres (principalmente mujeres CRC).

i) Educación

Se comunica la inauguración Liceo Municipal para año 2010. (Se trabajó en ampliar decreto para enseñanza media. Destinatarios 40 internos aprox. (Correspondiente al 80% población). En cuanto a la infraestructura de la escuela, a fin de poder cumplir con los requisitos para establecerse, se flexibilizan estándares por ser escuela “cárcel”.

En cuanto al proyecto de re escolarización 2009, se evalúa positivamente, procediendo los internos a dar exámenes libres, con buenos resultados en la mayoría de los casos.

Escuela: el próximo año contarán con enseñanza media en el colegio.

j) Orden y seguridad:

Se trabaja coordinadamente entre Sename y Genchi. Los últimos sólo ingresan preventivamente en caso de peleas en que se visualice eventual peligro de los internos. Se evidencia un ingreso en el semestre, de acuerdo a lo informado por la dirección del Centro.

k) Ejecución de pena.

En cuanto a las sustituciones se evidencia sustituciones a solicitud de parte, coordinadas desde el Centro en la selección de casos y con el abogado defensor.

l) Entrevistas a los adolescentes

No se entrevistó a adolescentes.

m) Conclusiones respecto del Centro

Centro en buen estado. Evidencia constantes arreglos de infraestructura.

n) Comisión de Supervisión CIP Santiago 15 de Diciembre del 2009

Nombre	Cargo	Servicio
Jacqueline Honores	Directora	CIP – CRC Santiago
Cecilia Tijmes (Suplente)	Investigadora	Fundación Paz Ciudadana
Ada Torres C.	Directora proyecto	Fundación Tierra de Esperanza
María José Morón (Suplente)	Abogada	Ministerio Público
Marcelo Hermosilla R.	Coordinador Comisión	Secretaría Regional Ministerial de Justicia de la Región Metropolitana
Claudia Vergara S.	Abogado	Defensoría Penal Pública

7. SECCIÓN JUVENIL DE PUENTE ALTO, GENDARMERIA DE CHILE

Fecha: 15.12.2009

Hora de inicio : 9:30

Dirección: Calle Irrázaval 0999, Puente Alto

a) Observaciones Generales de la visita.

Este centro, al igual que en las visitas anteriores, es el que aparece más claramente retrasado en el desarrollo de programas de reinserción social. Si bien ellos reportan que han avanzado en términos de la coordinación con los Tribunales y que han mejorado los procedimientos para obtener sustituciones de penas, ellos están ligados al cumplimiento de los planes de intervención, en los que los jóvenes no pueden avanzar porque no existe la adecuada oferta educativa. Se nota un avance en la existencia de talleres de tipo laboral, se implementó sólo una capacitación (en cerámica y pisos flotantes) que no estuvo accesible a toda la población. La mayor parte de la oferta educativa del centro está a cargo del programa de tratamiento del consumo de drogas, y de voluntarios externos asociados a entidades religiosas.

Los dormitorios: se encuentran en regulares condiciones, sin hacinamiento. Los dormitorios cuentan con televisor.

En relación a las condiciones sanitarias, los baños están en malas condiciones, con humedad y sin los artefactos en duchas, los lavamos manos también en malas condiciones pero parte de la pared fue cubierto con cerámica por los mismos jóvenes como parte de un taller que realizaron. No cuentan con agua caliente en invierno ni en verano.

Un sector de los dormitorios se encuentra sin uso, está habitable.

b) Áreas comunes:

Se está trabajando en la ampliación del patio, lo cual ha significado reducir el espacio establecido para el huerto, pero no ha influido en el huerto pues este es bastante pequeño.

Se construyó un espacio techado, independiente del resto de las instalaciones. En el cual los jóvenes reciben a sus visitas y realizan algunos de los talleres, cuenta con mesas y sillas. El día de la visita se encontraron materiales de construcción no resguardados, informaron que ello era producto que se encontraban construyendo la bodega en el mismo sector.

En la sala de entrevista y la oficina de los técnicos los jóvenes instalaron piso flotante como parte de un taller.

Escasas áreas verdes.

c) Salud

Se nos informa la carencia de especialistas. Se les da preferencia en la atención en la enfermería hospital penal. Casos mas graves son trasladados al hospital Sótero del Río.

Cuentan tres venustorios, pero no hay charlas de planificación familiar, se aluden problemas de coordinación con médicos.

d) Disciplina

Cuentan con libro de conducta en el cual registran la conducta positiva y negativa, la cual utilizan al momento de realizar los informes y de otorgar los incentivos por buena conducta.

Se informa de un intento de fuga a través de las ventanas, lo cual fue descubierto a tiempo por la guardia y renovado los barrotes.

Hubo huelga de hambre por parte de los jóvenes en contra del tribunal, por falta de beneficios y de defensor.

Hay coordinación con jueces, Ministerio Público y defensoría.

Reclaman que defensoría ha estado ausente el último tiempo y han debido crear un sistema interno para que los jóvenes tengan información de sus causas.

e) Conclusiones respecto del Centro

El caso más grave es el de la Sección Juvenil de Puente Alto, donde no existe ejecución de los planes de intervención alguna. Como contraparte, se puede nombrar a San Bernardo, que intenta hacerlos de manera más eficiente y adecuada, aunque focalizándose sólo en un grupo de todos los jóvenes que atienden

f) Comisión de Supervisión Sección Juvenil del CDP de Puente Alto 15 de Diciembre del 2009

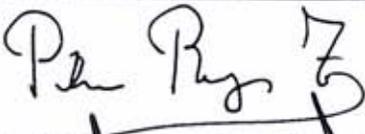
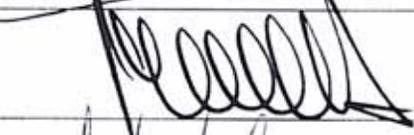
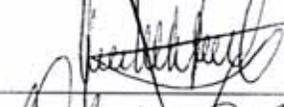
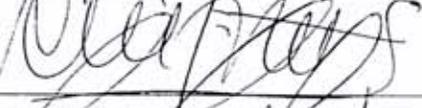
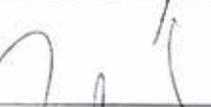
Nombre	Cargo	Servicio
Patricia Miranda	Jefe Técnico (s)	Sección Juvenil CDP Puente Alto – Genchi
Fabián Carrasco Prieto	Jefe de la Sección Juvenil	Sección Juvenil CDP Puente Alto – Genchi
Cecilia Tijmes (Suplente)	Investigadora	Fundación Paz Ciudadana
Ada Torres C.	Directora proyecto	Fundación Tierra de Esperanza
María José Morón (Suplente)	Abogada	Ministerio Público
Claudio Cerda O.	Alcaide	Jefe de Unidad CDP Puente Alto
Juan Letelier A.	Jefe Operativo	CDP Puente Alto
Marcelo Hermosilla R.	Coordinador Comisión	Secretaría Regional Ministerial de Justicia de la Región Metropolitana

8. OFICIOS

Se deja constancia que el delegado de UNICEF, Francisco Maldonado, ha solicitado acuerdo para que la Comisión, a través del Seremi de la RM y en nombre de ella, dirija los siguientes oficios:

- a) A la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores para que informe acerca del tiempo que ha tomado la regularización en la designación titular de los directivos del CIP – CRC SAN JOAQUÍN, teniendo en consideración que si bien se encuentra en curso el proceso de designación del Director del centro dicho proceso ha demorado prácticamente un año en ser iniciado.
- b) A la Dirección Nacional de gendarmería de Chile, a objeto de solicitar se evalúe la posibilidad de complementar la dotación del CIP SAN BERNARDO – COMUNIDAD TIEMPO JOVEN, teniendo en cuenta que las ausencia de personal por licencia o traslados afecta sensiblemente el desarrollo de las funciones que les compete a la institución.
- c) Al Sr. Fiscal Nacional del Ministerio Público; a la Corte de Apelaciones de San Miguel y a la Corte Suprema de Justicia, a objeto de poner en su conocimiento el hecho constatado en el CIP SAN BERNARDO – COMUNIDAD TIEMPO JOVEN referido a que las audiencias de sustitución de condena no se pueden llevar a cabo, en numerosos casos, atendida la falta de notificación de los querellantes, cuestión de carácter formal que incide de manera importante y en términos negativos en los solicitantes y, en general, en toda la población interna. El objetivo es que se adopten medidas tendientes a evitar que ello siga sucediendo.

**10. FIRMAN EL INFORME TITULARES
DE LA COMISIÓN DE SUPERVISIÓN DE CENTROS DE INTERNACIÓN DEL
SENAME Y SECCIONES JUVENILES DE GENDARMERIA DE CHILE DE LA
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO.**

Nombre Comisionado	FIRMA
Patricio Reyes Zambrano Secretario Regional Ministerial Metropolitano de Justicia Secretario Ejecutivo CISC R.M.	
Juan Manuel Escandón Jara Representante del Poder Judicial Fiscal de la Corte de Apelaciones de Santiago	
María Cecilia Ramírez Representante Ministerio Público Director Unidad en RPA y Delitos de VIF	
Claudia Vergara Soto Representante Defensoría Regional Metropolitana Norte	
Nicolás Orellana Solari Representante Defensoría Regional Metropolitana Sur	
Cristóbal Pascal Cheetman Francisco Maldonado Fuentes Representantes del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF – Chile	
Francisca Werth Wainer Representante de la Fundación Paz Ciudadana, Directora de Proyectos	
Ada Torres Cisternas Representante de la Fundación Tierra de Esperanza	

Cabe precisar que concurre a la firma del presente documento, el representante del Poder Judicial, **Sr. Juan Manuel Escandón Jara**, respetando las limitaciones previstas en el Artículo 4 del Código Orgánico de Tribunales.

9. COORDINACIÓN Y APOYO PARA LA CISC

Marcelo Hermsilla Reyes
 Coordinador CISC
 Secretaría Regional Ministerial de Justicia

10. ANEXOS POR CENTROS SUPERVISADOS

Nº 1. "CENTRO SEMICERRADO SANTIAGO CSC FEMENINO"

I. RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y SOBRE INFRAESTRUCTURA

DATOS CENTRO

FECHA VISITA	21 / 12 / 2009				
HORARIO VISITA	INICIO	13.00	TERMINO	14.20	
DATOS CENTRO	CENTRO SEMICERRADO FEMENINO SANTIAGO				
DIRECCION	SANTA ROSA Nº 1189				
COMUNA	SANTIAGO				
AÑO CONSTRUCCIÓN	REMODELACION ENTREGA JULIO 2007				
FONO	5512293 / 5512212 / 5540214				
NOMBRE DIRECTOR / PROFESION	LUIS ROJAS ROMERO/ PSICOLOGO				
NOMBRE JEFE TECNICO / PROFESION	MARIA SOLEDAD YAÑEZ FERRADA / ASISTENTE SOCIAL				
NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO / PROFESION	MARCELA ALEJANDRA LEY CORVALÁN / ADMINISTRADOR PÚBLICO				
NOMBRE JEFE DESTACAMENTO / RANGO	NE				
RECEPCION MUNICIPAL DE LA OBRA	SI		NO	X	AÑO
CUENTA CON UNIDAD DE CORTA ESTADÍA	SI		NO	X	1
DEPENDENCIAS DE SALUD CON AUTORIZACION SEREMIA SALUD	SI		NO	X	
ESCUELA CON AUTORIZACION SEREMIA EDUCACION	SI		NO	X	
TRAMITES PENDIENTES	NO APLICA PARA CENTRO SEMICERRADO.				

¹ El centro no cuenta con recepción Municipal pues se lo asume como parte de las instalaciones del antiguo Cod – Cereco de Santiago.

POBLACION ATENDIDA

N° atendidos	Internación Provisoria		Condenado		Medida de protección		Otros		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Día de la Visita				7						7
Mes anterior				7						7

POBLACION VIGENTE EL DIA DE LA VISITA Y EL MES ANTERIOR

Con desglose por delito, fecha de ingreso, calidad procesal, tribunal que ordenó el ingreso, ubicación al interior del centro. Solicitar esta información al iniciar la visita para retirarla al final.

POBLACION ATENDIDA POR EQUIPOS DE TRATAMIENTO DROGAS

N° atendidos	Sanción Accesorias		Plan de Intervención		Durante Internación Provisoria		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Unidad de Corta Estadia				NA				
Programa Intensivo		1		(*)1				2

(*)La joven señalada asiste voluntariamente a Tratamiento Ambulatorio en Programa Tierra Esperanza.

RECURSOS HUMANOS (*)(**)

PERSONAL / INSTITUCION	SENAME		GENCHI		CONACE		OTROS		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
DIRECTIVOS	1	2								3
PROFESIONALES		3								3
PSICÓLOGOS		1								1
TECNICOS		0								0
ADMINISTRATIVOS		3								3
EDUCADORES		10								10
AUXILIARES		8								8
DIRIGENTES SINDICALES		0								0
VIGILANTES	●	●	●	●						●
PERSONAL CON LICENCIA EL DIA DE LA VISITA										
OFICIALES		0								0
OTROS, SENALAR										

(*) En caso de las Secciones Juveniles considerar sólo personal con trabajo directo con los adolescentes.

(**) Indicar en los cuadros la cantidad de personal con esas características)

Nota: Respecto al Recurso humano del Centro, se adjunta anexo N° 1 de dotación que detalla función y estamento de cada funcionario.

VEHICULOS

TIPO	PROPIEDAD	AÑO	CAPACIDAD
------	-----------	-----	-----------

(GENCHI / SENAME)

No existe

ACCESIBILIDAD CENTRO

ACCESO A CENTRO URBANO, MAS CERCANO	KM	TIEMPO
NA	NA	NA
ACCESO A SERVICIOS DE UTILIDAD PUBLICA VIA VEHICULO	KM	TIEMPO
CONSULTORIO	8 cuadras	10 minutos aprox.
HOSPITAL SAN BORJA ARRIARAN (ATENCION SOLO MENORES DE EDAD)	1/2 cuadra, aprox.	2 minutos aprox.
CARABINEROS	4 cuadras aprox.	En el caso de concurrir a la Comisaría el tiempo es de 10 minutos, en locomoción colectiva
BOMBEROS 7° Compañía	6 cuadras aprox.	10 minutos aprox.
5° Compañía	20 cuadras aprox.	20 minutos aprox.
10° Compañía	3 cuadras aprox.	5 minutos aprox.
POSTA CENTRAL	10 cuadras	15 minutos aprox.
MUTUAL DE SEGURIDAD	Estación central, Metro las Rejas	30 minutos aprox.
OBSERVACIONES	El Centro no cuenta vehículo Institucional, para los traslados hace uso de locomoción colectiva.	

	CALIDAD DE ACCESO		
	B	R	M
MOVILIZACION PUBLICA PARA FUNCIONARIOS Y FAMILIARES	X		
ILUMINACION DE ACCESO		X	

EQUIPAMIENTO

LINEAS TELEFONICAS	N° de terminales (aparatos)		Existencia Linea Fax	
	3 LINEAS TELEFÓNICAS 8 TELÉFONOS,		NE	
COMPUTADORES E INTERNET	INTERNET		N° COMPUTADORES	
	SI	NO	CON INTERNET	SIN INTERNET
	X		8	
			Velocidad de Conexión 1000 MB	
SI	NO	Cantidad		
IMPRESORAS	X		2	

SEGURIDAD

	EXISTENCIA		N°
	SI	NO	
RETRANSMISORES	●	●	●
TORRES DE VIGILANCIA (*)	●	●	●
CAMARA DE VIGILANCIA	●	●	●
BLANCO. NEGRO (*)	●	●	●
CAMARA DE VIGILANCIA	●	●	●
COLOR (*)	●	●	●
MONITORES BLANCO NEGRO (*)	●	●	●
MONITORES COLOR (*)	●	●	●
DETECTORES DE METAL	●	●	●
ARMAS	●	●	●
OTROS	●	●	●

FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

N° DE EDUCADORES POR CASA (*)

TOTAL: 4 COORDINADORES Y 6 EDUCADORAS

() El centro no está estructurado por casas ni pabellones.*

CORRESPONDIENTE A 3 TURNOS ROTATIVOS DOS POR DOS

HORARIO DE LEVANTADA

El horario se encuentra establecido en la Rutina Interna del Centro y está directamente relacionado con el inicio de las actividades del Plan de Intervención de las jóvenes. El horario de los fines de semanas es a las 8:00 hrs y los días de semana a las 7:00 hrs.

HORARIO DE SOCIOEDUCATIVAS

INICIO

ACTIVIDADES

El inicio de las actividades socioeducativas externas está determinado por cada institución (colegio, capacitación, entre otras). Las actividades socioeducativas internas comienzan a las 10:00 hrs, según programación mensual de cada joven.

HORARIO DE SOCIOEDUCATIVAS	TÉRMINO	ACTIVIDADES	El término de las actividades socioeducativas externas está determinado por cada institución (colegio, capacitación, entre otras). Las actividades socioeducativas internas terminan a las 19:00 hrs, según programación mensual de cada joven.
NUMERO DE VISITAS RECIBIDAS EN EL MES, POR JORNADA			Miércoles y sábado. horario formal 16:00 hrs a 18:00 hrs. en situaciones particulares como programación de actividades de las jóvenes e impedimentos por razones laborales de las familias o referentes significativos, los horarios son adecuados a la necesidad de cada joven
Nº DE SANCIONES APLICADAS DURANTE EL ULTIMO MES, SEGÚN REGISTRO			5 comités de disciplina convocados en el mes de noviembre.
Nº DE FUNCIONARIOS QUE HAN PARTICIPADO EN CAPACITACIONES DURANTE EL AÑO			Se adjunta descripción en Anexo N° 1
Nº DE REUNIONES DE EQUIPO AL MES			1 REUNION SEMANAL TECNICA. 1 REUNION QUINCENAL DE ANALISIS DE CASOS 1 REUNION MENSUAL ADMINISTRACIÓN 1 REUNION SEMANAL EQUIPO DIRECTIVO.
Nº DE REUNIONES DE COORDINACION CON EQUIPOS CONACE, AL MES			1 REUNION MENSUAL
Nº DE CHARLAS O TALLERES DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ADOLESCENTES, EN EL AÑO			1 REUNION SEMANAL CON RESPONSABLE DE CASOS
¿CENTRO CUENTA CON NORMATIVA INTERNA?			MANUAL INTERNO

ÁREA A: ADMINISTRACIÓN

	RECINTOS	EXISTENCIA			CALIDAD		
		SI	NO	N °	B	R	M
	ACCESO GENERAL EXTERIOR						
1	Portería	X		1		X	
2	Espacio para espera de visitas		X				
3	Baños públicos para visitas		X				
	ACCESO Y CONTROL						
	GENDARMERÍA DE CHILE (cerrado y SJ)						
4	Sala de tecnovigilancia		X				
5	Baños para personal		X				
6	Espacios suficientes para el personal existente		X				
7	Espacios adecuados para actividades		X				
8	Equipamiento suficiente		X				
9	Equipamiento adecuado		X				
10	Observaciones						

	Ingreso de jóvenes						
11	Sala de revisión		X				
12	Baños adolescentes		X				
13	Sala de Espera		X				
	Ingreso de visitas						
14	Sala para revisión de visitas		X				
15	Baños mujeres		X				
16	Baños hombres		X				
	Dormitorios		X				
17	Baños funcionarios		X				
18	Sala de estar y comedor		X				
19	Espacio suficiente para los funcionarios		X				
20	Equipamiento adecuado	X					
21	Observaciones						
	DIRECCION Y ADMINISTRACION SENAME						
22	Espacios suficientes para la realización de actividades		X				
23	Espacios para profesionales		X				
24	Equipamiento adecuado para la realización de actividades		X				
25	Sala para reuniones		X				
26	Red Húmeda	●	●		●	●	●
27	Red Seca	●	●		●	●	●
28	Extintores	●	●		●	●	●
OBSERVACIONES GENERALES AREA A							

ÁREA B: SERVICIOS GENERALES

	COCINA	EXISTENCIA		N°	CALIDAD		
		SI	NO		B	R	M
1	Condiciones de higiene		X				
2	Dependencias adecuadas		X				
3	Baño para manipuladoras de alimentos		X				
	LAVANDERÍA Y ROPERÍA						
4	Espacio adecuado		X				
	DEPENDENCIAS DEL PERSONAL						
5	Comedor	X		1		X	
6	Baños mujeres	X		2		X	
7	Baños hombres (*)	X		2		X	
8	Espacio para casilleros o guarda pertenencias del personal	X					
9	Red Seca	●	●	●	●	●	●
10	Red Húmeda	●	●	●	●	●	●
11	Extintores	●	●	●	●	●	●
12	Otro, señalar						

OBSERVACIONES GENERALES AREA B

(*) La dependencia correspondiente a baño de hombres es un espacio compartido con las visitas de las jóvenes.

ÁREA C: SERVICIOS COMUNES

		EXISTENCIA					
		SI	NO				
1	ENFERMERÍA						
	Condiciones de higiene					X	
2	Espacio adecuado					X	
3	Mobiliario adecuado					X	
4	Observaciones						
		EXISTENCIA			CALIDAD		
		SI	NO	N°	B	R	M
5	Box de Consulta		X				
6	Baños personal		X				
7	Baños pacientes		X				
SEGREGACIÓN							
8	Dormitorios individuales		X				
9	Estar comedor		X				
10	Oficina para vigilante con baño		X				
11	Sala multiuso		X				
12	Luminosidad de los espacios	X				X	
13	Buzones de sugerencias	X			X		
SERVICIOS RELIGIOSOS							
14	Espacios destinados a la actividad		X				
VENUSTERIOS							
15	Espacios destinados a la actividad		X				
	Observaciones						
SALAS DE ATENCION FAMILIAR		EXISTENCIA			CALIDAD		
		SI	NO	N°	B	R	M
16	Salas de entrevistas con familiares		X				
17	Red Seca		X				
18	Red Húmeda		X				
19	Extintores		X				
UNIDAD CORTA ESTADÍA							
20	Espacios adecuados		X				
21	Condiciones de higiene		X				
22	Observaciones						

		UNIDAD EQUIPO INTENSIVO DE TRATAMIENTO DE DROGAS	
23	Espacios adecuados	X	
24	Condiciones de higiene	X	
25	Observaciones		
SEÑALAR PORCENTAJE DE USO DE POLICARBONATO EN VENTANAS (estimación)			98%
OBSERVACIONES GENERALES AREA C			

ÁREA D: CASAS Y ESPACIOS PARA DORMITORIOS (*)									
DORMITORIOS									
Identificación : Dormitorios									
1	Capacidad	Total 16 Dormitorio 1 8 Dormitorio 2 4 Dormitorio 3 4							
2	Número de adolescentes por casa ²	Dormitorio 1 2 Dormitorio 2 3 Dormitorio 3 1 (segregación por mayoría de edad)							
3	Criterio de segregación	El centro cuenta con tres dormitorios, segregación posible se realiza por edad.							
				EXISTENCIA			CALIDAD		
				SI	NO	N°	B	R	M
4	Dormitorios	X		3			X		
5	Baños adolescentes	X		1			X		
6	Baños profesional	X		2	X				
7	Sala de estar ³	X		1			X		
8	Comedor		X						
9	Espacio para la atención de profesional abogado		X						
10	Espacio para la atención psicosocial	X							
11	Red Seca	●	●	●	●	●	●	●	●
12	Red Húmeda	●	●	●	●	●	●	●	●
13	Extintores	●	●	●	●	●	●	●	●
14	Otro, señalar								
SEÑALAR PORCENTAJE DE USO DE POLICARBONATO EN VENTANAS (estimado)							100%		
SEÑALAR PORCENTAJE DE COLCHONES IGNIFUGADOS EN BUEN ESTADO (estimado)							100%		

(*) Se debe considerar llenar una ficha por cada casa que exista en el recinto

² Las jóvenes no cuentan con espacios diferenciados, por tanto la sala de estar es utilizada como sala de taller, comedor y sala de visitas

³ Idem.

ÁREA E: ACTIVIDADES Y TALLERES

		EXISTENCIA			CALIDAD		
	TALLERES	SI	NO	Nº	B	R	M
1	Nombre taller		X				
2	Nombre taller		X				
3	Nombre taller		X				
4	Baño común para jóvenes		X				
5	Oficina para monitores		X				
6	Otro, señalar		X				
	SALAS DE CLASES (CERRADO Y SJ)						
		EXISTENCIA			CALIDAD		
		SI	NO	Nº	B	R	M
7	Espacios destinados a la enseñanza		X				
8	Biblioteca		X				
9	Baño para jóvenes		X				
10	Baño para profesores		X				
11	Espacio para reuniones de profesores		X				
12	Observaciones						
	SALAS MULTIUSO						
13	Salas multiuso		X				
14	Baño común		X				
15	Red Seca	●	●	●	●	●	●
16	Red Húmeda	●	●	●	●	●	●
17	Extintores	●	●	●	●	●	●

SEÑALAR PORCENTAJE DE USO DE POLICARBONATO EN VENTANAS

100%

OBSERVACIONES GENERALES AREA D y E

ÁREA F: RECREATIVA		EXISTENCIA			CALIDAD		
		SI	NO	N°	B	R	M
	GIMNASIO						
1	Gimnasio		X				
2	Patio	X		1	X		
3	Baño Común		X				
4	Baños Mujeres		X				
5	Baños Hombres		X				
6	Red seca	●	●	●	●	●	●
7	Red Húmeda	●	●	●	●	●	●
8	Extintores	●	●	●	●	●	●
9	Equipamiento adecuado		X				
10	Observaciones	<i>Patio cancha de cemento, en proceso de reparación y heroseamiento.</i>					

ÁREA G: SUP. ABIERTAS CUBIERTAS

		EXISTENCIA			CALIDAD		
		SI	NO	N°	B	R	M
1	Pasos cubiertos		X				
2	Espacio techado para visitas		X				
3	Red seca	●	●	●	●	●	●
4	Red Húmeda	●	●	●	●	●	●
5	Extintores	●	●	●	●	●	●
6	Otro, señalar						
SEÑALAR PORCENTAJE DE USO DE POLICARBONATO EN VENTANAS					100%		
OBSERVACIONES AREA F y G							

Otras áreas observadas por la Comisión

II. INFORMACIÓN CUALITATIVA SOBRE LA DINÁMICA DE LOS CENTROS

<p>Oferta programática. (Tipos, Cobertura, Interna, Externa)</p>	<p><i>Se adjunta en Anexos N°2 .Oferta Interna y externa del centro, utilizada en el segundo semestre 2009</i></p>
<p>Reclamaciones y peticiones de adolescentes. (Procedimientos, cantidad y respuesta)</p>	<p>Las solicitudes y/o reclamos que las jóvenes efectúan lo realizan por intermedio de su profesional responsable de caso. Otra instancia que tiene las jóvenes para expresar sus opiniones, dudas, inquietudes y/o reclamos es el Buzón de sugerencias el cual es abierto en forma mensual, considerando instrucciones emitidas por la Dirección Regional para tal procedimiento <i>Se adjunta Anexo n° 3 circuitos de Procedimiento y consolidado buzón de sugerencias.</i></p>
<p>Manejo de situaciones de crisis. (Procedimiento, modelo , tiempo de respuesta)</p>	<p><i>Se adjunta Anexo N° 4 Procedimientos frente a situaciones de Crisis.</i></p>
<p>Rutinas diarias.</p>	<p><i>Se adjunta Anexos N° 5 Rutinas Diarias del Centro y calendarización individual de las jóvenes (mes de noviembre).</i></p>
<p>Aplicación de normas disciplinarias. (Generales y particulares del Centro)</p>	<p>En este punto es importante mencionar, que la base para actuar es el artículo 115 del Reglamento de la ley 20.084, donde luego de tomar conocimiento de la infracción reglamentaria, el Jefe Técnico del Centro, conformara el comité por un el profesional responsable de caso y funcionarios de trato directo (coordinador y educador) En el tercer trimestre 2009, se han convocado a cinco comités de disciplina. Se adjunta Anexo N° 6 formatos de acta comité de disciplina y circuito.</p>

ACTA COMITÉ DE DISCIPLINA

CSC Femenino Santiago

I.- IDENTIFICACIÓN DE LA ADOLESCENTE

Nombre de la Adolescente
Fecha

II.- INTEGRANTES COMITE DE DISCIPLINA

Nombre	Cargo	Firma

III.- MEDIOS DE PRUEBA:

- 1.- Registros en libro de novedades de Coordinadoras y Educadoras.
- 2.- Información proporcionada por funcionarias en turno.

IV.- TIPICIDAD DE LA FALTA

Tipo de Falta:	Grave	Menos Grave	Leve
Falta Cometida	Sanción	Observaciones	

La joven o su familia hacen uso del **Derecho a Apelación**

Si

No

Firma de la Adolescente

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ANTE SITUACIONES DE CONFLICTO

1. En caso de Fuga:

La Coordinadora de turno asume el control total de la situación, avisando por radio al declararse la emergencia y ordenando realizar las siguientes tareas:

- El portero cerrará la puerta principal de acceso al Centro.
- Intentar persuadir a la joven para que desista de su acción, utilizando sólo el diálogo como medio de resolución de conflicto.
- Se llamará a Carabineros previa autorización de la Directora, de acuerdo a evaluación de la situación.
- Se informará de la situación al tribunal de garantía correspondiente.

2. En caso de Motines

Iniciado el Motín, será la Coordinadora de turno quien asuma el liderazgo, solicitando un informe del incidente y designando las tareas a cada brigadista. Declarada la emergencia se activará de inmediato un sistema de comunicación expedita con Director o Jefa Técnico y Responsable de Casos, quienes deberán presentarse inmediatamente en el Centro.

En caso necesario, la Coordinadora o Centro de Control ordenará la evacuación parcial del Centro, lo que implicará:

- Desplazamiento de las adolescentes no involucradas en el conflicto y del personal hacia zona asignada de emergencia por parte del funcionario a cargo.
- Iniciar las negociaciones, las que deberán ser realizadas por adultos significativos o por quien las adolescentes requieran como interlocutor.
- Si las conversaciones no prosperan, se solicitará, como **elemento disuasivo**, la presencia de Carabineros (**previa autorización del Director**); si las jóvenes no deponen su actitud amotinada, entonces se evaluará la opción de que Carabineros restituya el orden al interior del centro.
- Si existieren lesionados (adolescentes o funcionarios), deberán recibir atención en primera instancia, ETD, con conocimientos de primeros auxilios, quien evaluará la gravedad de las heridas y determinará un posible traslado hasta la Posta de Urgencia más cercana.

3. En caso de Agresiones Físicas entre Sujetos de Atención:

Detectada la agresión entre pares, la Coordinadora de turno da la alarma por radio: "Atención Centro, Clave A-J" y asumiendo el liderazgo, coordinará la realización de las siguientes tareas:

- Separar a las jóvenes involucradas para evitar lesiones más severas.
- Junto con las ETD procederán al diálogo para persuadir a las adolescentes en conflicto que desistan de su actitud de agresión.
- Informar inmediatamente a la Jefa técnica, psicóloga y/o Directora quienes elaborarán un Plan de Intervención Breve, dirigido a la superación pacífica del conflicto.
- Si la pelea continúa, será el Director quien ordene reducir y contener a las afectadas las veces que sea necesario hasta que dejen de agredirse físicamente.
- Atención de ETD a las adolescentes que lo necesiten, evaluando la gravedad de las lesiones y determinando, si procede, el traslado hacia un recinto asistencial de urgencia.
- Amonestación verbal con fines reparatorios.
- Intervención psicosocial a las adolescentes involucradas en el conflicto de agresión.
- Informe al Tribunal de Garantía correspondiente dando cuenta del hecho.

4. En caso de Agresiones Físicas hacia Funcionarios:

Detectada la emergencia, la Coordinadora de turno dará la alarma por radio "Atención Centro, Clave A-F" y asumirá el mando de la situación, coordinando la realización de las siguientes tareas:

- Separación del afectado de manos de su(s) agresor(as).
- Constatación y evaluación de la gravedad de la situación y estado físico y psicológico de la(s) funcionaria(s) agredida(s).
- Atención primaria por parte de ETD, quien constatará algún tipo de lesión en el o la funcionario (a).
- Traslado de la(s) funcionaria(s) a Mutual de Seguridad. Si no pudiere(n) ir por sus propios medios, se solicitará la presencia de una ambulancia.

- Amonestación verbal a la(s) joven(es) agresora con fines reparatorios.
- Intervención Psicosocial a la(s) adolescente(s) participantes en el conflicto.
- Elaboración de Informe Complementario que será enviado a la Unidad de Prevención de Riesgos y Seguridad de la Dirección Nacional de Sename.
- Informe al Tribunal de Garantía correspondiente, informando del hecho de agresión.

5. En caso de Autoagresiones:

Coordinador de turno se hace cargo de la situación, coordinando las siguientes tareas:

- Desplegar todos los recursos para evitar que la joven se dañe a sí misma.
- En caso de estar presente el psicólogo, realizará intervención en crisis, persuadiendo a la adolescente que desista de su accionar.
- Atención de Primeros Auxilios para realizar una evaluación de la gravedad de las lesiones.
- Permanencia en la sala de educadoras hasta la recuperación física y/o emocional.
- Cuando el caso lo requiera, derivación a la Posta de Urgencia mas cercana, acompañada de ETD.
- Una vez controlada la situación confeccionar un Programa de Intervención Psicosocial Especial.
- Gestionar atención psiquiátrica para la adolescente.

6. En caso de Robos:

Se entenderá por robo la apropiación de bienes ajenos, sin voluntad de su dueño. Detectado el ilícito, se informará a la Jefatura correspondiente, quien asumirá el liderazgo, debiendo aplicarse lo establecido en el Reglamento Interno. Los pasos a seguir serán los siguientes:

- Efectuar la evaluación de los hechos, e identificar claramente a las involucradas.
- Efectuar amonestación verbal educativa a la(s) joven(es) involucradas en el robo.
- Buscar reparación del daño causado.
- De acuerdo al grado del delito, previa autorización de la Directora, se solicitará la presencia de Carabineros.
- Informe de la situación al Tribunal de Garantía correspondiente.

7. En caso de Traslados:

Los traslados serán entendidos como acciones de acompañamiento necesarias de los adolescentes por funcionarios del Centro, con el objeto de cumplir con requerimientos propios de tribunales, salud, etc.

Se debe considerar que el Centro no cuenta con movilización propia, por lo que se coordinará con otros Centros solicitud de vehículo. Como última instancia se recurrirá al uso de radio taxis.

- La adolescente que deba asistir a tribunales será acompañada por ETD.
- Previo a la salida, personal de Trato Directo efectuará una revisión con el fin de evitar que porte elementos de riesgo.
- El conductor del vehículo será responsable de que los traslados se efectúen de manera adecuada y segura, tanto para la adolescente como para quienes la acompañan.
- Si durante el traslado la joven intenta una acción temeraria, el funcionario a cargo (ETD, Coordinador, Responsable de caso) debe tratar de disuadirla mediante el diálogo, de no lograrlo, deberá solicitar apoyo a los otros funcionarios que acompañan o a Carabineros.

8. En caso de Amenazas y Agresiones Externas:

Ante acciones violentas de carácter verbal o material, realizadas por niños(as), adolescentes o adultos desde el exterior del Centro, contra funcionarios(as) o el inmueble, con fines disuasivos, de amedrentamiento o simplemente para provocar daños, el Portero deberá avisar por radio a la Coordinadora de turno, quien asume el Centro de Control y da la alarma por radio "Atención a todos los puestos Clave A-E". Al declararse la emergencia se realizarán las siguientes tareas:

- Llamar a Carabineros informando la situación y solicitando su presencia en el recinto, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR.
- Los funcionarios colaborarán con Carabineros en cuanto a la entrega de datos respecto de los agresores, tales como: características físicas, edades aproximadas, vestimentas, número de ellos, etc.
- Las ETD, por su parte, reunirán a todas las adolescentes en los dormitorios.
- Posteriormente, se informará al Tribunal de Garantía competente y a Dirección Regional Metropolitana del Servicio Nacional de Menores.

9. En caso de Amenazas e Intentos de Suicidio:

En estos casos, el Coordinador de Turno deberá informar inmediatamente a la Jefa Técnica o a Director del Centro, para que se ejecuten acciones concretas destinadas a evitar que las amenazas o intentos de suicidio se lleven a cabo.

- La Coordinadora de Turno asume el liderazgo, solicita el informe de los incidentes, designa las tareas de cada brigadista, solicita apoyo a otras unidades y ordena la separación parcial de las adolescentes que no están involucradas.
- Controlada la situación, será misión de la Jefa Técnica o del Director reforzar las medidas de seguridad o, en caso de persistir el intento de suicidio, coordinar una Atención Psiquiátrica de Urgencia.
- Posteriormente, la situación será informada al Tribunal de Garantía competente y a la Dirección Regional Metropolitana, para que se tomen las resoluciones que se estimen convenientes.

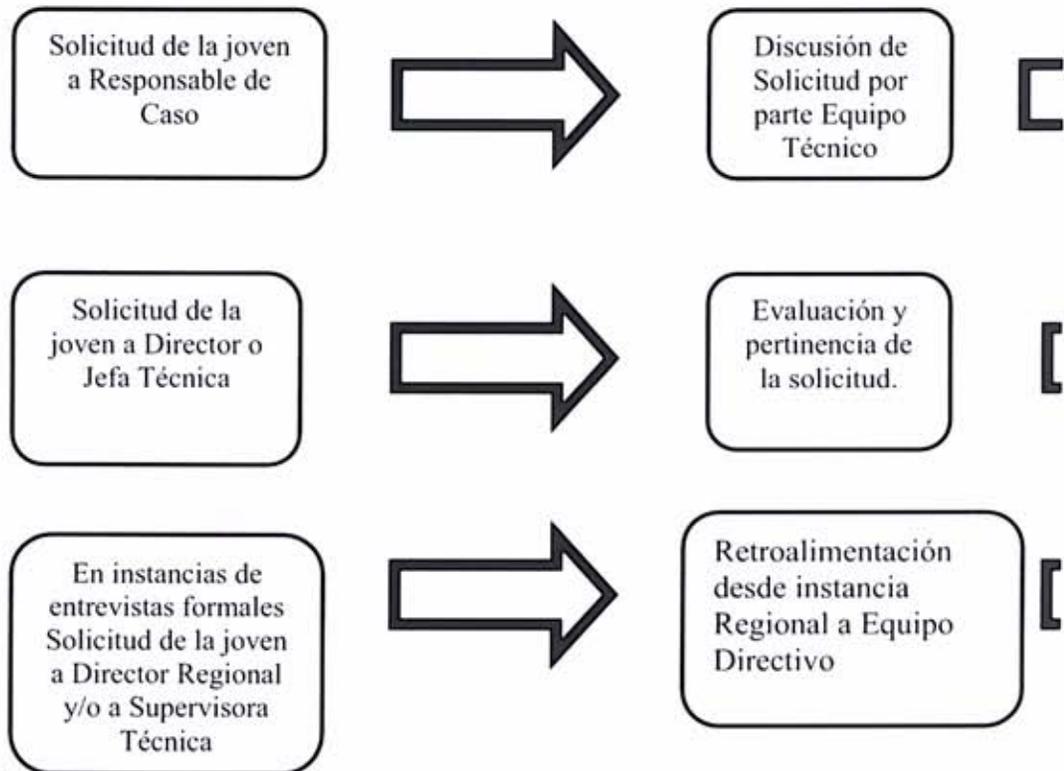
RUTINA DIARIA

Actividades Jóvenes				Actividades Educador	Responsable de Caso
Día Hábil		Día Festivo			
8:00	Levantada (aseo personal y dormitorios)	8:30	Levantada (aseo personal y dormitorios)	Monitorea actividades.	Revisa requerimientos de tribunales y gestiona la remisión de PII y estados de avance.
8:30 a 9:00	Desayuno	9:15 a 10:15	Desayuno Salida del centro		
9:30 a 12:30	Salida del centro a actividad escolar, de capacitación o laboral	10:30	Actividades Socioeducativas (internas y externas al centro)	Realiza registro de salida o en su defecto acompaña el egreso de los jóvenes	Monitorea el cumplimiento de las actividades desarrolladas por los adolescentes fuera del centro.
13:00 a 14:30	Almuerzo	13:00	Almuerzo Reingreso al centro	Monitorea actividad. Organiza almuerzo con quienes lo requieren.	
15:00	Salida del centro a actividad escolar, de capacitación, laboral o socio comunitaria.	15:00	Actividades Socioeducativas (internas y externas al centro)	Realiza registro de salida.	
16:00	Fin jornada escolar completa jóvenes que se insertan en sistema de educación regular			Desarrolla de acuerdo a requerimientos modulo de actividad pedagógica. Organizan aseo de la casa, con quienes permanecen en el centro.	Desarrolla actividades en terreno (visita escuela, centro de capacitación, empleo, etc.) Desarrolla y/o complementa acciones individuales o colectivas con los jóvenes bajo su responsabilidad y sus familias
17:00 a 17:30	Reingreso al centro. Once	18:00	Reingreso al centro	Realiza actividad formativa (recreativa, educación de derechos, salud, deporte, información) Completa y actualiza registros.	Participa de Reuniones para el análisis de Caso (revisión de PII, otras reuniones técnicas, etc)
18:00 a 19:00	Actividades de apoyo escolar/ Talleres	18:30 a 19:30	Once Preparación útiles personales. Tiempo libre	Realiza registro de ingreso o en su defecto acompaña el ingreso de los jóvenes. Coordina servicio de alimentación de las jóvenes. Supervisa actividades.	
19:30	Cena	20:00	Cena		
20:00 a 21:00	Televisión – Tiempo libre	21:00 a 22:30	Televisión Tiempo libre		
21:00	Aseo personal e Ingreso a dormitorios	23:00	Ingreso dormitorios a	Monitorea el adecuado desarrollo de la actividad.	



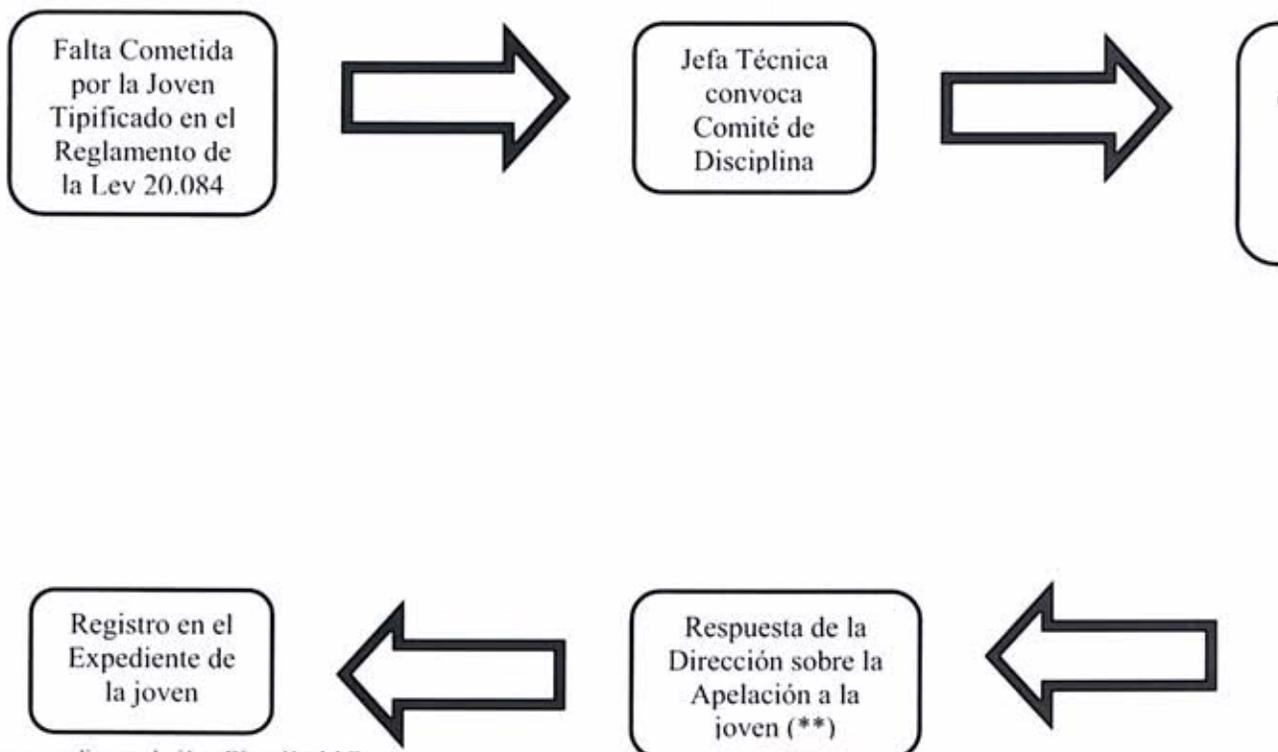
Observación:

CIRCUITO DE PETICIONES JÓVENES CSC FEMENINO



SANTIAGO

**CIRCUITO COMITÉ DE DISCIPLINA
CSC FEMENINO SANTIAGO**



*: 24 horas para realizar apelación a Dirección del Centro.
**: 48 horas para respuesta por parte de la Dirección a la joven.

Nomina de Jovenes

Nombre	Tribunal Origen	Delito	Sentencia	Sentencia Mixta	Fecha Ingreso
Jasmine Grace Castro Albornoz	6° J.G. Stgo	Robo con Intimidación/ Amenazas Condicionales	2 años CSC		39337
Maria Isabel Hidalgo Cornejo	3° J.G. Stgo	Robo con Intimidación	541 días CSC	541 Días LAE	39630
Jasna Patricia Muñoz Ramirez	8° J.G. Stgo	Robo en lugar Habitado	541 días CSC	541 Días LAE	39986
Cristina Alejandra Contreras Moya	J.G. Viña del Mar	Robo con Intimidación	541 días CSC		39933
Tatiana Stephanie Herrera Maffet	3° TOP Stgo	Robo con Violencia e Intimidación	2 años CSC	2 años LAE	40028
Maria Elena Cardenas Guelet	8° J.G. Stgo	Robo en lugar habitado o destinado a la habitación	1 año y 6 meses en CSC	1 año y 6 meses LAE	40114
Edith Del Carmen Cardenas Guelet	8° J.G. Stgo	Robo en lugar habitado o destinado a la habitación	1 año y 1 día en CSC	2 años en LAE	40114
Camila Fernanda Lagos Villagra	7° J.G. Stgo	Robo con Intimidación	4 años - 9 meses en CRC se sustituye por CSC	2a CRC y 2 a LAE	40134
PROXIMO A INGRESAR					
Carolina Silvana Vivar Vivar	J.G. Talagante	Robo con Violencia	3 años CSC		39517
Karin Melissa Villagra Elquin	3° J.G. Stgo	Robo con Intimidación	Sustitución CSC 541 días por incumplimiento LAE		Ingreso no materializado
Zasha Romina Danae Rivera Silva	13° J.G. Santiago	Robo con Intimidación	555 Días por incumplimiento de LAE		Ingreso no materializado
INCUMPLIMIENTO					
Katherine Belen Burgos Sepulveda	8° J.G. Stgo	Robo con Intimidación			Ingreso no materializado
Yesenia Andrea Godoy Silva	J.G. San Bernardo	Trafico lícito de Estupefacientes, Porte ilegal de municiones y Caruchos	5 años y 1 día en CSC	60 y 1 día en LAE	Ingreso no materializado
Jeanne Marie Lucie Garrido	11° J.G. Santiago	Robo con Intimidación			Ingreso no materializado
Nicole Andrea Olivares Care	7° J.G. Stgo	Robo con Intimidación	60 días CSC	795 Días LAE	39671
Claudia Andrea Sepulveda Oyaneder	J.G. San Antonio	Robo con Intimidación	548 días CSC	548 Días LAE	39884
Carolina Bernarda Labra Saez	7° TOP Stgo	Robo con Violencia	3 años CSC		39842

ANEXO N° 2 "CENTRO SEMICERRADO LA CISTERNA, CSC- MASCULINO"

ANTECEDENTES DE LAS ÁREAS DEL CENTRO

1. Área A: Administración. en esta área se considera el acceso general exterior, el sector de Gendarmería, el ingreso de adolescentes, dormitorios de los funcionarios, seguridad y tecno vigilancia. Además se contempla todo el sector administrativo del Servicio Nacional de Menores, que considera oficinas, salas de reuniones, archivos y baños del personal. Los aspectos relacionados con Gendarmería, sólo se aplican en los centros cerrados y en las secciones juveniles. En los centros semi-cerrados se descarta esta opción ya que no contempla área de Gendarmería.
2. Área B: Servicios Generales. En esta área se contempla la cocina, la lavandería, ropería, dependencias del personal y otros recintos como bodega general, sector basura, taller de mantenimiento y sala de grupo eléctrico.
3. Área C: Servicios Comunes. Se contempla enfermería, con Boxes clínicos, primeros auxilios, baños, salas, sistema de segregación, venusterios y salas de atención familiar.
4. Área D: Casas y Espacios de Dormitorios. En esta área se identifican los espacios de dormitorios, identificando capacidad, usos, tipo de segregación, baños, oficinas de atención, bodega y sala de estar.
5. Área E: Actividades y Talleres. en esta área se describen todos los espacios dedicados a oferta programática como la educación, el trabajo y la recreación. Considera salas de clases, talleres laborales, salas multiuso y baños para adolescentes y funcionarios.
6. Área F: Recreación. Considera gimnasio, camarín, bodega y baños para adolescentes (hombres y mujeres)

7. Área G: Superficie Abiertas Cubiertas. Se refiere a espacios cubiertos (pasillos), como el patio techado para las visitas.

II. INFORMACIÓN CUALITATIVA SOBRE LA DINÁMICA DE LOS CENTROS

Se sugiere en la supervisión incluir la realización de entrevistas informales para conocer la dinámica interna de los centros.

A continuación se presentan algunos ítems que sería interesante de abordar.

- Oferta programática.
- Rutinas diarias
- Reclamaciones y peticiones de adolescentes.
- Aplicación de normas disciplinarias.
- Manejo de situaciones de crisis.

I. RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y SOBRE INFRAESTRUCTURA

DATOS CENTRO

FECHA VISITA	17.12.2009				
HORARIO VISITA	INICIO	13:00	TERMINO	15:00	
DATOS CENTRO	SEMICERRADO LA CISTERNA				
DIRECCION	AV. GOYCOLEA 144				
COMUNA	LA CISTERNA				
AÑO CONSTRUCCIÓN					
FONO	02-7931101 FONO – FAX: 02-5589532				
NOMBRE DIRECTOR / PROFESION	JUAN CARLOS BUSTOS VILLANUEVA, PROFESOR EDUCACIÓN BÁSICA, TECNICO UNIVERSITARIO EN PLANIFICACIÓN Y PROGRAMAS SOCIALES.				
	JUAN CLAUDIO RAMÍREZ INOSTROZA, PSICOPEDAGOGO				
NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO / PROFESION	JUAN MARCHAN. INGENIERO EJECUCIÓN EN ADMINISTRACIÓN PUBLICA				
NOMBRE JEFE DESTACAMENTO / RANGO					
RECEPCION MUNICIPAL DE LA OBRA	SI		NO		AÑO
CUENTA CON UNIDAD DE CORTA ESTADÍA	SI		NO	X	
DEPENDENCIAS DE SALUD CON AUTORIZACION SEREMIA SALUD	SI		NO	X	
ESCUELA CON AUTORIZACION SEREMIA EDUCACION	SI		NO	X	
TRAMITES PENDIENTES					

POBLACION ATENDIDA

N° atendidos	Internación Provisoria		Condenado		Medida de protección		Otros		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Día de la Visita										
Mes anterior			57						57	

POBLACION VIGENTE EL DIA DE LA VISITA Y EL MES ANTERIOR

Con desglose por delito, fecha de ingreso, calidad procesal, tribunal que ordenó el ingreso, ubicación al interior del centro. Solicitar esta información al iniciar la visita para retirarla al final.

POBLACION ATENDIDA POR EQUIPOS DE TRATAMIENTO DROGAS

N° atendidos	Sanción Accesorio		Plan de Intervención		Durante Internación Provisoria		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Unidad de Corta Estadia	NO APLICA							
Programa Intensivo	NO APLICA							

RECURSOS HUMANOS (*)()**

PERSONAL / INSTITUCION	SENAME		GENCHI		CONACE		OTROS		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
DIRECTIVOS	3								3	
PROFESIONALES										
----- Psicólogos								1		1
TECNICOS										

ADMINISTRATIVOS										
EDUCADORES										
AUXILIARES										
DIRIGENTES SINDICALES										
VIGILANTES										
PERSONAL CON LICENCIA EL DIA DE LA VISITA										
OFICIALES										

OTROS, SEÑALAR										
----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

(*) En caso de las Secciones Juveniles considerar sólo personal con trabajo directo con los adolescentes.

(**) Indicar en los cuadros la cantidad de personal con esas características)

VEHICULOS

TIPO	PROPIEDAD	AÑO	CAPACIDAD
	(GENCHI / SENAME) SENAME	2007	12 PERSONAS

ACCESIBILIDAD CENTRO

ACCESO A CENTRO URBANO MAS CERCANO	KM	TIEMPO
	0.1	1 MIN
ACCESO A SERVICIOS DE UTILIDAD PUBLICA VIA VEHICULO	KM	TIEMPO
CONSULTORIO	0.2	3 MIN
HOSPITAL	1	15 MIN
CARABINEROS	0.2	3 MIN
BOMBEROS	0.3	5 MIN
OTROS, SEÑALAR MUNICIPALIDAD	0.3	5 MIN
OBSERVACIONES		

	CALIDAD DE ACCESO		
	B	R	M
MOVILIZACION PUBLICA PARA FUNCIONARIOS Y FAMILIARES	X		
ILUMINACION DE ACCESO	X		

EQUIPAMIENTO

LINEAS TELEFONICAS	N° de terminales (aparatos)		Existencia Linea Fax	
		6		SI
COMPUTADORES E INTERNET	INTERNET		N° COMPUTADORES	
	SI	NO	CON INTERNET	SIN INTERNET
	X		15 Velocidad de Conexión	0
IMPRESORAS	SI	NO	Cantidad	

	X		2
--	---	--	---

SEGURIDAD

	EXISTENCIA		N°
	SI	NO	
RETRANSMISORES			
TORRES DE VIGILANCIA (*)			
CAMARA DE VIGILANCIA			
BLANCO. NEGRO (*)			
CAMARA DE VIGILANCIA			
COLOR (*)			
MONITORES BLANCO NEGRO (*)			
MONITORES COLOR (*)			
DETECTORES DE METAL			
ARMAS			
OTROS			

FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

N° DE EDUCADORES POR CASA	2
HORARIO DE LEVANTADA	07:30 HRS.
HORARIO DE INICIO ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS	09:00 HRS.
HORARIO DE TÉRMINO ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS	19:00 HRS.
NUMERO DE VISITAS RECIBIDAS EN EL MES, POR JORNADA	NO APLICA
N° DE SANCIONES APLICADAS DURANTE EL ULTIMO MES, SEGÚN REGISTRO	12
N° DE FUNCIONARIOS QUE HAN PARTICIPADO EN CAPACITACIONES DURANTE EL AÑO	
N° DE REUNIONES DE EQUIPO AL MES	12 (4 EQUIPO TECNICO, 4 EQUIPO ADMINISTRATIVO, 4 EQUIPO DIRECTIVO)
N° DE REUNIONES DE COORDINACION CON EQUIPOS CONACE, AL MES	4
N° DE CHARLAS O TALLERES DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ADOLESCENTES, EN EL AÑO	12
¿CENTRO CUENTA CON NORMATIVA INTERNA?	SI

ÁREA A: ADMINISTRACIÓN

	RECINTOS	EXISTENCIA			CALIDAD		
		SI	NO	N°	B	R	M
	ACCESO GENERAL EXTERIOR						
1	Porteria	X		1	X		
2	Espacio para espera de visitas	X		1	X		
3	Baños públicos para visitas		X				
	ACCESO Y CONTROL						
	GENDARMERÍA DE CHILE (cerrado y SJ)						
4	Sala de tecnovigilancia						

5	Baños para personal							
6	Espacios suficientes para el personal existente							
7	Espacios adecuados para actividades							
8	Equipamiento suficiente							
9	Equipamiento adecuado							
10	Observaciones							
	Ingreso de jóvenes							
11	Sala de revisión		X					
12	Baños adolescentes	X		2	X			
13	Sala de Espera		X					
	Ingreso de visitas							
14	Sala para revisión de visitas		X					
15	Baños mujeres		X					
16	Baños hombres		X					
	Dormitorios							
17	Baños funcionarios	X		2	X			
18	Sala de estar y comedor	X		3	X			
19	Espacio suficiente para los funcionarios	X						
20	Equipamiento adecuado	X						
21	Observaciones Al interior de los dormitorios no existe sala de estar y comedor, estos son espacios comunes utilizables por todos los jóvenes del centro.							
	DIRECCION Y ADMINISTRACION SENAME							
22	Espacios suficientes para la realización de actividades		X					
23	Espacios para profesionales		X					
24	Equipamiento adecuado para la realización de actividades		X					
25	Sala para reuniones		X					
26	Red Húmeda	●	●	●	●	●	●	●
27	Red Seca	●	●	●	●	●	●	●
28	Extintores	●	●	●	●	●	●	●
OBSERVACIONES GENERALES AREA A								

ÁREA B: SERVICIOS GENERALES

		EXISTENCIA					
COCINA		SI	NO				
1	Condiciones de higiene	X					
2	Dependencias adecuadas	X					
3	Baño para manipuladoras de alimentos	X					
LAVANDERÍA Y ROPERÍA							
4	Espacio adecuado		X				
DEPENDENCIAS DEL PERSONAL		SI	NO	N°	B	R	M
5	Comedor	X		1	X		

6	Baños mujeres	X		1	X		
7	Baños hombres	X		1	X		
8	Espacio para casilleros o guarda pertenencias del personal	X		2	X		
9	Red Seca		X				
10	Red Húmeda		X				
11	Extintores	X					
12	Otro, señalar						

OBSERVACIONES GENERALES AREA B

Los funcionarios del área técnica y administrativa no poseen espacio para casilleros o guarda pertenencias, los espacios mencionados son habitaciones que se encuentra al interior de casa y estos son utilizados por los educadores. El centro además posee un baño para discapacitados, el cual es utilizado por funcionarios de portería para guardar sus pertenencias.

ÁREA C: SERVICIOS COMUNES

		EXISTENCIA					
ENFERMERÍA		SI	NO				
1	Condiciones de higiene	X					
2	Espacio adecuado	X					
3	Mobiliario adecuado	X					
4	Observaciones: EL ESPACIO QUE ACTUALMENTE ES UTILIZADO POR ENFERMERÍA SE ENCUENTRA DESTINADO PARA HABILITAR UNA NUEVA CASA.						
		EXISTENCIA			CALIDAD		
		SI	NO	N°	B	R	M
5	Box de Consulta		X				
6	Baños personal		X				
7	Baños pacientes		X				
SEGREGACIÓN							
8	Dormitorios individuales		X				
9	Estar comedor		X				
10	Oficina para vigilante con baño		X				
11	Sala multiuso		X				
12	Luminosidad de los espacios		X				
13	Buzones de sugerencias		X				
SERVICIOS RELIGIOSOS							
14	Espacios destinados a la actividad		X				
VENUSTERIOS							
15	Espacios destinados a la actividad		X				
Observaciones							
SALAS DE ATENCION FAMILIAR							
		EXISTENCIA			CALIDAD		
		SI	NO	N°	B	R	M

16	Salas de entrevistas con familiares		X					
17	Red Seca	█	█					
18	Red Húmeda	█	█					
19	Extintores	█	█					
UNIDAD CORTA ESTADÍA								
20	Espacios adecuados		X					
21	Condiciones de higiene		X					
22	Observaciones							
UNIDAD EQUIPO INTENSIVO DE TRATAMIENTO DE DROGAS								
23	Espacios adecuados		X					
24	Condiciones de higiene		X					
25	Observaciones							
SEÑALAR PORCENTAJE DE USO DE POLICARBONATO EN VENTANAS (estimación)								100%
OBSERVACIONES GENERALES AREA C								
NO APLICA ESPACIOS DE SEGREGACIÓN, UNIDAD DE CORTA ESTADÍA, UNIDAD EQUIPO INTENSIVO DE TRATAMIENTO DE DROGAS. NO SE CUENTA CON ESPACIOS PARA SERVICIO RELIGIOSO Y VENUSTERIO.								

ÁREA D: CASAS Y ESPACIOS PARA DORMITORIOS (*)							
DORMITORIOS (4)							
Identificación : 2 DORMITORIOS CASA N° 2; 2 DORMITORIOS CASA N° 3							
1	Capacidad	9 JOVENES POR DORMITORIO (CAPACIDAD PARA 36 JOVENES)					
2	Número de adolescentes por casa	18 JOVENES					
3	Criterio de segregación	NO APLICA					
		EXISTENCIA			CALIDAD		
		SI	NO	N°	B	R	M
4	Dormitorios	X		4	X		
5	Baños adolescentes	X		2	X		
6	Baños profesional	X		2	X		
7	Sala de estar	X		1	X		
8	Comedor	X		1	X		
9	Espacio para la atención de profesional abogado		X				
10	Espacio para la atención psicosocial		X				

11	Red Seca						
12	Red Húmeda						
13	Extintores						
14	Otro, señalar						
SEÑALAR PORCENTAJE DE USO DE POLICARBONATO EN VENTANAS (estimado)							100%
SEÑALAR PORCENTAJE DE COLCHONES IGNIFUGADOS EN BUEN ESTADO (estimado)							100%

(*) Se debe considerar llenar una ficha por cada casa que exista en el recinto

ÁREA E: ACTIVIDADES Y TALLERES

	TALLERES	EXISTENCIA			CALIDAD		
		SI	NO	Nº	B	R	M
1	Nombre taller : TALLER DE CUERO	X				X	
2	Nombre taller: TALLER MOSAICO	X				X	
3	Nombre taller TALLER DE HUETO TALLER DE DIARIO MURAL TALLER DE DECOPAGE	X X X				X X X	
4	Baño común para jóvenes		X				
5	Oficina para monitores		X				
6	Otro, señalar						
SALAS DE CLASES (CERRADO Y SJ)							
		EXISTENCIA			CALIDAD		
		SI	NO	Nº	B	R	M
7	Espacios destinados a la enseñanza		X				
8	Biblioteca	X			X		
9	Baño para jóvenes		X				
10	Baño para profesores		X				
11	Espacio para reuniones de profesores		X				
12	Observaciones	LA BIBLIOTECA SE ENCUENTRA UBICADA EN SALA DE COORDINACIÓN, EN DONDE TODOS LOS JOVENES TIENEN ACCESO.					
SALAS MULTIUSO							
13	Salas multiuso		X				

14	Baño común						
15	Red Seca						
16	Red Húmeda						
17	Extintores						
SEÑALAR PORCENTAJE DE USO DE POLICARBONATO EN VENTANAS							100%
OBSERVACIONES GENERALES AREA E y D							

ÁREA F: RECREATIVA		EXISTENCIA			CALIDAD		
		SI	NO	N°	B	R	M
	GIMNASIO						
1	Gimnasio		X				
2	Patio	X					
3	Baño Común	X					
4	Baños Mujeres		X				
5	Baños Hombres		X				
6	Red seca						
7	Red Húmeda						
8	Extintores						
9	Equipamiento adecuado		X				
10	Observaciones	EL CENTRO CUANTA CON UNA CANCHA TECHADA, LA CUAL SE ENCUENTRA EN MALAS CONDICIONES.					

ÁREA G: SUP. ABIERTAS CUBIERTAS		EXISTENCIA			CALIDAD		
		SI	NO	N°	B	R	M
1	Pasos cubiertos	X		1		X	
2	Espacio techado para visitas		X				
3	Red seca						
4	Red Húmeda						
5	Extintores						
6	Otro, señalar						
SEÑALAR PORCENTAJE DE USO DE POLICARBONATO EN VENTANAS							100%

OBSERVACIONES AREA F y G

Otras áreas observadas por la Comisión

II. INFORMACIÓN CUALITATIVA SOBRE LA DINÁMICA DE LOS CENTROS

<p>Oferta programática. (Tipos, Cobertura, Interna, Externa)</p>	<p>EL CENTRO CUENTA CON OFERTA PROGRAMÁTICA INTERNA BASADA EN RUTINA DE FUNCIONAMIENTO Y TALLERES OCUPACIONALES, Y CON UNA OFERTA PROGRAMÁTICA EXTERNA BASADA EN EL ÁMBITO RECREATIVO, CULTURAL, SOCIOEDUCATIVO, Y SOLIDARIA LA COBERTURA DEPENDE DE LAS REDES EXISTENTES.</p>
<p>Reclamaciones y peticiones de adolescentes. (Procedimientos, cantidad y respuesta)</p>	<p>EL CENTRO CUENTA CON UN BUZÓN UBICADO AL INTERIOR DE LA SALA DE COORDINACION EN ESTE LOS JÓVENES Y SUS FAMILIARES PUEDEN REALIZAR SUGERENCIAS, PETICIONES Y RECLAMOS, PERO ADEMÁS SE LES ENTREGA LA OPORTUNIDAD DE ENTREVISTARSE DIRECTA Y OPORTUNAMENTE CON LAS JEFATURAS Y/O PROFESIONALES DEL CENTRO.</p>
<p>Manejo de situaciones de crisis. (Procedimiento, modelo , tiempo de respuesta)</p>	<p>1. DESORDENES GRUPALES O GENERALIZADOS:</p> <p>DETECTADA LA SITUACIÓN CRITICA, EL FUNCIONARIO RESPECTIVO DEBERÁ COMUNICAR INMEDIATAMENTE EL HECHO AL DIRECTOR DEL CENTRO A TRAVÉS DE SU INTERCOMUNICADOR, TELEFÓNICAMENTE O POR CUALQUIER OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN EXISTENTE.</p> <p>RECIBIDO EL MENSAJE DE SITUACIÓN CRITICA POR DESORDENES, EL JEFE DE INTERVENCIÓN ASISTIDO POR MIEMBROS DE LAS BRIGADAS CONTRA EL FUEGO, DE RECONOCIMIENTO, Y DE EVACUACIÓN (CUYO LUGAR DE TRABAJO NO SE VEAN PERJUDICADOS POR EL ABANDONO DE LOS MISMOS MIEMBROS) IRÁN EN APOYO AL SECTRO DONDE OCURRE LA SITUACIÓN CONFLICTO.</p> <p>LA BRIGADA DE EVACUACIÓN DEBERÁ INICIAR EL TRASLADO DE LOS JÓVENES NO IMPLICADOS EN LOS HECHOS, HACIA LA ZONA DE SEGURIDAD PREESTABLECIDA. EL COORDINADOR DE TURNO O JEFE DE SEGURIDAD (DIRECTOR) DEBERÁN, EN CAMBIO, INTENTAR CONTROLAR LA SITUACIÓN, (EVITANDO EN TODO MOMENTO EL CONTACTO CON FÍSICO CON LOS ADOLESCENTES). UNA VEZ AISLADOS LOS ADOLESCENTES QUE NO PARTICIPAN DE LOS DESÓRDENES (EN ZONA DE SEGURIDAD, O BIEN, EN LOS DORMITORIOS) EL JEFE DE SEGURIDAD EVALUARÁ LA PERTINENCIA DE DIALOGAR CON LOS LÍDERES DEL CONFLICTO O BIEN LLAMAR A LA FUERZA PÚBLICA.</p> <p>UNA VEZ FINALIZADO EL CONFLICTO, LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS DEBERÁ AYUDAR A DIRIGIR EL TRASLADO DE POSIBLES LESIONADOS A LA ZONA DE PRIMEROS AUXILIOS PREESTABLECIDA. DEBERÁN LLEVAR BOTIQUÍN A LA ZONA DE PRIMEROS AUXILIOS. ENTREGAR LA LISTA DE LESIONADOS Y/O ATENDIDOS AL COORDINADOR (JEFE DE INTERVENCIÓN) QUIEN COORDINARÁ CON EL JEFE DE EMERGENCIA LA ATENCIÓN DE LESIONADOS EN CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA.</p> <p>EL JEFE DE EMERGENCIA DARÁ LA ORDEN SI ES NECESARIO SOLICITAR AYUDA EXTERNA AMBULANCIA O BOMBEROS SEGÚN CORRESPONDA.</p> <p>QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO DAR INFORMACIÓN DE LO OCURRIDO A PERSONAS EXTRAÑA AL SERVICIO. COMO ASÍ TAMBIÉN, SE PROHÍBE EL</p>

INGRESO A PERSONAS AJENAS AL CENTRO, A NO SER QUE ESTÉ EXPRESAMENTE AUTORIZADA POR EL DIRECTOR DEL MISMO.

2. AGRESIONES FÍSICAS ENTRE SUJETOS DE ATENCIÓN:

EN EL CASO DE PRODUCIRSE UNA AGRESIÓN O PUGILATO ENTRE SUJETOS DE ATENCIÓN SE DEBERÁ INFORMAR DE INMEDIATO AL COORDINADOR DE TURNO QUIEN PROCEDERÁ EN RELACIÓN AL CRITERIO DE EVITAR EL MAL MAYOR, EN CONSIDERACIÓN A RESGUARDAR LA INTEGRIDAD DE JÓVENES Y FUNCIONARIOS. SE DEBERÁ EVITAR EL PROGRESO DE LA AGRESIÓN SIN EXPONER LA INTEGRIDAD DE LOS FUNCIONARIOS.

PRODUCIDA LA AGRESIÓN FÍSICA E IDENTIFICADOS LOS AGRESORES, ESTOS EN PRIMERA INSTANCIA, SERÁN ATENDIDOS POR AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN ATENCIÓN A LA GRAVEDAD DEL HECHO. POSTERIORMENTE SE CONVOCARÁ AL COMITÉ DE DISCIPLINA QUE ABORDARÁ LA SITUACIÓN Y SANCIONES CORRESPONDIENTES. SI LA AGRESIÓN SE CONSTITUYE EN DELITO, EL JEFE DE EMERGENCIA SE INFORMARÁ AL TRIBUNAL CONTROL DE SANCIÓN A FIN DE QUE ESTA ACCIÓN SEA PENALIZADA COMO INFRACCIÓN A LEY PENAL.

3. AGRESIONES VERBALES CON POTENCIAL RIESGO DE AGRESIÓN FÍSICAS HACIA FUNCIONARIOS/AS

EN CASO DE PRODUCIRSE ALGUNA SITUACIÓN DE AGRESIÓN VERBAL DE PARTE DE JOVEN (ES) HACIA ALGÚN FUNCIONARIO DONDE SE PRESENTAN INDICADORES DE POTENCIAL AGRESIÓN FÍSICA, LOS EDUCADORES O DEMÁS FUNCIONARIOS DEL ÁREA TÉCNICA DEBERÁN PROCEDER A RESPALDAR EL PROCEDIMIENTO CON PRESENCIA ACTIVA DIRIGIDA A PROYECTAR UNA IMAGEN DE CUERPO. EN TAL SENTIDO, SE DEBERÁ RELEVAR AL FUNCIONARIO QUE PROTAGONIZA INICIALMENTE LA CONFRONTACIÓN INTENTANDO MINIMIZAR LA MANIFESTACIÓN DE LA AGRESIVIDAD POR PARTE DEL JOVEN. ASÍ MISMO, LOS DEMÁS FUNCIONARIOS DEL ÁREA TÉCNICA PROCEDERÁN A TRASLADAR A LOS JÓVENES QUE NO PARTICIPAN DEL CONFLICTO A UN SECTOR AISLADO DEL CONFLICTO.

SERÁ EL DIRECTOR DEL CENTRO, O QUIEN LO REPRESENTA, LA PERSONA QUE AUTORIZARÁ EL LLAMADO A LA FUERZA PÚBLICA.

POR SU PARTE, LOS FUNCIONARIOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTREN PRESENTES DEBERÁN CERRAR LAS PUERTAS DE SUS DEPENDENCIAS (COCINA, OFICINAS, BODEGAS, ETC.) PREVIENIENDO ASÍ, POSIBLES DESTROZOS A EQUIPAMIENTO Y / O EVITAR QUE LOS JÓVENES SE ENCIERREN PARA AUTOLESIONARSE.

SI SE PRODUCE LA AGRESIÓN FÍSICA A UN FUNCIONARIO (A) SE DEBERÁ INFORMAR POR LA VÍA MÁS EXPEDITA AL DIRECTOR DEL CENTRO QUIEN INSTRUIRÁ EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO A SEGUIR; SI LA AGRESIÓN SE CONSTITUYE EN DELITO SE INFORMARÁ AL TRIBUNAL DE GARANTÍA, O BIEN, A LA FISCALÍA CORRESPONDIENTE A FIN DE QUE ESTA ACCIÓN SEA PENALIZADA COMO INFRACCIÓN A LEY PENAL.

EVALUACIÓN POST CRISIS: SE DEBERÁ REALIZAR UNA REUNIÓN TÉCNICA QUE ANALICE EL ACCIDENTE, DEFINIENDO O REDEFINIENDO PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN MINIMIZAR LA OCURRENCIA DE UN HECHO SIMILAR. ESTA SE DEBERÁ REALIZAR DENTRO DE LAS 72 HORAS DE ACONTECIDO EL HECHO. DEBERÁN PARTICIPAR ADEMÁS EL EQUIPO DIRECTIVO.

4. AUTOAGRESIONES:

ES NECESARIO CLARIFICAR QUE LAS ACCIONES DE AUTO AGRESIÓN SE GENERAN PRODUCTO DEL DESCONTROL EMOCIONAL DEL ADOLESCENTE, DISTINGUIÉNDOSE EN LA PRÁCTICA EN DOS FORMAS:

1.- DESCOMPENSACIÓN EMOCIONAL DEL ADOLESCENTE PRODUCTO DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD, MANEJO DE INFORMACIÓN CON FUERTE CARGA EMOTIVA, ETC., QUE LO HACE GENERAR ACCIONES DE CARÁCTER AUTODESTRUCTIVO POR LA ANGUSTIA QUE LE GENERAN LOS EVENTOS.

2.- MANIPULACIÓN DE SITUACIONES: SE OBSERVA UNA CLARA INTENCIONALIDAD DE PRESIONAR PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS PERSONALES Y LA UTILIZACIÓN DE LA AUTO AGRESIÓN COMO HERRAMIENTA DE PRESIÓN FRENTE A EVENTOS PARA EL RELEVANTES EN CUANTO A BENEFICIOS O ACCIONES QUE DESEA.

	<p>EN EL AMBOS CASOS SE DEBERÁ RECURRIR A TRASLADAR AL JOVEN A ALGUN ESPACIO RESGUARDADO (ENFERMERÍA O SALA DE ESTAR) QUE FACILITE LA POSIBILIDAD DE UNA INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN UNA SITUACIÓN DE DIALOGO DISTINTO QUE PROMUEVA LA NECESIDAD DE REALIZAR UNA ATENCIÓN MÉDICA INMEDIATA.</p> <p>5. ROBOS: EN RELACIÓN A SUJETOS DE ATENCIÓN QUE SON SORPRENDIDOS EN SITUACIÓN DE DELITO, SE REMITE MEDIANTE OFICIO A FISCALÍA DE JURISDICCIÓN CORRESPONDIENTE. POR DECISIÓN DEL COMITÉ DISCIPLINARIO SE INSTAURA SANCIÓN MEDIADA POR LA GRAVEDAD DEL HECHO Y EL ANÁLISIS INDIVIDUAL DE LA SITUACIÓN Y EL PROCESO DEL JOVEN.</p> <p>6. AMENAZAS Y AGRESIONES EXTERNAS: ENTENDIDAS COMO ACCIONES VIOLENTAS DE CARÁCTER VERBAL O MATERIAL, REALIZADAS POR NIÑOS/AS, ADOLESCENTES O ADULTOS, DESDE EL EXTERIOR DEL CENTRO, CONTRA FUNCIONARIOS/AS O EL INMUEBLE, CON FINES DE AMEDRENTAMIENTO, O SIMPLEMENTE PARA PROVOCAR DAÑOS. SE ARTICULA CON LA LLAMADA INMEDIATA A CARABINEROS POR PARTE DEL EQUIPO DIRECTIVO O EN EFECTO DEL COORDINADOR DE TURNO. SE EVALÚA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, LA DENUNCIA A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.</p>
<p>Rutinas diarias.</p>	<p>7:30 7:45 – 8:30 - LEVANTADA, DUCHA Y ASEO PERSONAL. - PRESENCIA EN PATIO TRASERO.</p> <p>8:00 A 8:30 -DESAYUNO ADOLESCENTES INICIAN ASEOS SEGÚN DISTRIBUCIÓN.</p> <p>08:30- 9:00 -ENTREGA DE TURNO E INDUCCIÓN MATINAL</p> <p>9:00 – 10:00 - SALIDA A ACT. EXTERNAS, CARGA BIP - ENTREVISTA RESPONSABLE DE CASO, PSICÓLOGA, U OTRO. -FINALIZACIÓN Y REPASO DE ASEOS -ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO. -ETD. PREPARA CONDICIONES DEL TALLER</p> <p>10:00 – 12:45 - INICIO ACTIVIDADES DE TALLER JORNADA A.M. - CONTEO MATERIALES Y HERRAMIENTAS -.LLENADO ASISTENCIA Y CONTENIDOS - ORDEN MATERIALES Y TALLER</p> <p>13:00 – 15:00 - ALMUERZO - ESPACIOS ESPARCIMIENTO, DEPORTE Y RECREACIÓN, TV.</p> <p>15:00 – 17:00 - INICIO ACTIVIDADES DE TALLER JORNADA P.M. - CONTEO MATERIALES Y HERRAMIENTAS -.LLENADO ASISTENCIA Y CONTENIDOS - ORDEN MATERIALES Y TALLER</p> <p>17:30-18:00 - ONCE.</p> <p>20:00 ENTREGA DE TURNO SUPERVISIÓN DE PATIO TRASERO Y ESPACIOS COMUNES</p> <p>20:00 – 21:30 -CENA -INGRESO DE LOS JÓVENES DESDE SUS ACTIVIDADES EXTERNAS</p> <p>22:00 - INGRESO A DORMITORIOS, ASEO PERSONAL Y ACOSTADA</p> <p>23:30 - HORA DEL SILENCIO</p>

<p>Aplicación de normas disciplinarias. (Generales y particulares del Centro)</p>	<p>SEGÚN REGLAMENTO DE LA LEY 20.084</p> <p>LAS INFRACCIONES REGLAMENTARIAS COMETIDAS POR LOS ADOLESCENTES AL INTERIOR DEL CENTRO O DURANTE LOS TRASLADOS, SE CLASIFICAN EN FALTAS GRAVES, MENOS GRAVES Y LEVES.</p> <p>ARTÍCULO 108. FALTAS GRAVES. SON FALTAS GRAVES LAS SIGUIENTES:</p> <p>A) AGREDIR FÍSICA O SEXUALMENTE, A CUALQUIER PERSONA; B) AMENAZAR SERIA Y PLAUSIBLEMENTE CON CAUSAR UN MAL IMPORTANTE, A CUALQUIER PERSONA; C) RESISTIRSE, GRAVE Y ACTIVAMENTE, AL CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES IMPARTIDAS POR AUTORIDAD O FUNCIONARIO EN EL EJERCICIO LEGÍTIMO DE SUS ATRIBUCIONES; D) PARTICIPAR EN MOTINES O DESÓRDENES COLECTIVOS GRAVES, O INSTIGAR A ESTOS ACTOS CUANDO EFECTIVAMENTE SE PRODUZCAN; E) INTENTAR O CONSUMAR LA EVASIÓN DEL CENTRO, O COLABORAR EN LA FUGA EFECTUADA POR OTROS; F) PROVOCAR DELIBERADAMENTE DAÑOS DE CONSIDERACIÓN A DEPENDENCIAS, MATERIALES O EFECTOS DEL ESTABLECIMIENTO, O A LAS PERTENENCIAS DE OTRAS PERSONAS; G) HURTAR O ROBAR PERTENENCIAS DE SUS COMPAÑEROS, DE FUNCIONARIOS DEL CENTRO O DE LAS VISITAS QUE CONCURRAN A ÉSTE; H) PORTAR, TENER O FABRICAR ARMAS, ELEMENTOS DESTINADOS A SU FABRICACIÓN U OBJETOS PELIGROSOS PARA LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, O PROHIBIDOS POR LA NORMATIVA INTERNA DEL CENTRO; I) TENER CONSIGO, GUARDAR, CONSUMIR O ELABORAR SUSTANCIAS O DROGAS ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICAS, O BEBIDAS ALCOHÓLICAS; J) NO REGRESAR AL ESTABLECIMIENTO DESPUÉS DE HACER USO DEL PERMISO DE SALIDA, SIN CAUSA JUSTIFICADA; K) FORZAR A OTRO A REALIZAR ALGUNAS DE LAS CONDUCTAS SEÑALADAS PRECEDENTEMENTE, Y L) COMETER TRES FALTAS MENOS GRAVES DURANTE UN TRIMESTRE.</p> <p>ARTÍCULO 109. FALTAS MENOS GRAVES. SON FALTAS MENOS GRAVES LAS SIGUIENTES:</p> <p>A) AGREDIR GRAVEMENTE DE PALABRA A LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO, DEL MINISTERIO PÚBLICO, DEL PODER JUDICIAL U OTRAS AUTORIDADES; B) DESOBEDECER DELIBERADA Y PASIVAMENTE LAS ÓRDENES IMPARTIDAS POR AUTORIDADES O FUNCIONARIOS EN EL EJERCICIO LEGÍTIMO DE SUS ATRIBUCIONES; C) ENTORPECER INTENCIONALMENTE LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD O DE RÉGIMEN INTERNO DEL CENTRO; D) DAÑAR DELIBERADAMENTE DEPENDENCIAS, MATERIALES, EFECTOS DEL CENTRO O PERTENENCIAS DE LOS ADOLESCENTES INTERNOS, FUNCIONARIOS O DE OTRAS PERSONAS, CUANDO EL DAÑO NO SEA DE CONSIDERACIÓN; E) NEGARSE INJUSTIFICADAMENTE A CONCURRIR A LOS TRIBUNALES; F) NEGARSE INJUSTIFICADAMENTE A DAR SU IDENTIFICACIÓN, O DAR UNA FALSA, CUANDO SE LE SOLICITE POR PERSONAL DE SERVICIO EN EL EJERCICIO LEGÍTIMO DE SU CARGO; G) REGRESAR DEL MEDIO LIBRE MANIFIESTAMENTE DROGADO O EBRIO; H) INTRODUCIR O TENER ELEMENTOS PROHIBIDOS POR LA DIRECCIÓN DEL CENTRO POR RAZONES DE SEGURIDAD, TALES COMO MÁQUINAS FOTOGRÁFICAS, FILMADORAS, GRABADORAS, INTERCOMUNICADORES, TELÉFONOS CELULARES Y OTROS DE SIMILAR NATURALEZA; EL USO EFECTIVO DE DICHS ELEMENTOS O LA SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO DE LOS PRODUCTOS DE SU UTILIZACIÓN; I) AUTOLESIONARSE PARA EVADIR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES; J) TENER MAL COMPORTAMIENTO DURANTE LOS TRASLADOS O LA PERMANENCIA EN TRIBUNALES O EN COMISIONES EXTERIORES; K) FORZAR A OTRO A COMETER ALGUNA DE LAS FALTAS CONTEMPLADAS EN EL PRESENTE ARTÍCULO, Y L) LA COMISIÓN DE TRES FALTAS LEVES EN UN TRIMESTRE.</p> <p>ARTÍCULO 110. FALTAS LEVES. SON FALTAS LEVES LAS SIGUIENTES:</p> <p>A) PRESENTARSE AL CENTRO RESPECTIVO DESPUÉS DE LAS HORAS FIJADAS CUANDO SE HACE USO DE PERMISO DE SALIDA, SIN CAUSA JUSTIFICADA, O REGRESAR AL MISMO EN ESTADO DE INTEMPERANCIA O CAUSANDO ALTERACIONES O MOLESTIAS A LOS DEMÁS ADOLESCENTES INTERNOS; B) ENTORPECER LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO, DE CAPACITACIÓN, DE ESTUDIO Y EN GENERAL TODAS AQUELLAS QUE DIGAN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO PARA LA REINSERCIÓN DE LOS ADOLESCENTES INTERNOS, Y C) CUALQUIER OTRA ACCIÓN U OMISIÓN QUE NO CONSTITUYA FALTA GRAVE O MENOS GRAVE Y QUE IMPLIQUE LA INOBSERVANCIA DE LAS REGLAS INTERNAS DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.</p>
---	--

ARTÍCULO 111. SANCIÓN POR FALTAS GRAVES. LAS FALTAS GRAVES SERÁN SANCIONADAS ÚNICAMENTE CON ALGUNA DE LAS MEDIDAS SIGUIENTES:

A) REPARACIÓN DEL DAÑO CAUSADO CUANDO FUERA PROCEDENTE. SE ENTENDERÁ PRODUCIDA LA REPARACIÓN CUANDO EL ADOLESCENTE RECONOZCA EL DAÑO, SE DISCULPE Y EL AFECTADO ACEPTÉ SUS DISCULPAS; O CUANDO SE PRODUZCA EL RESARCIMIENTO MATERIAL O LA COMPENSACIÓN SIMBÓLICA DEL DAÑO SUFRIDO POR LA VÍCTIMA. EL EQUIPO TÉCNICO DEL CENTRO RESPECTIVO PODRÁ REALIZAR LAS FUNCIONES DE MEDIACIÓN ENTRE EL ADOLESCENTE Y EL AFECTADO, E INFORMARÁ A LA DIRECCIÓN DEL MISMO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO.

B) ANOTACIÓN NEGATIVA EN SU FICHA PERSONAL;

C) PRIVACIÓN DE PARTICIPAR EN TODAS LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS HASTA POR TREINTA DÍAS;

D) SUSPENSIÓN DE PERMISO DE SALIDA POR UN MÁXIMO DE DOS MESES, Y

E) SUSPENSIÓN DEL DERECHO A VISITAS ÍNTIMAS POR UN MÁXIMO DE DOS MESES.

ARTÍCULO 112. SANCIÓN POR FALTAS MENOS GRAVES. LAS FALTAS MENOS GRAVES PODRÁN SANCIONARSE ÚNICAMENTE CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

A) REPARACIÓN DEL DAÑO CAUSADO CON LA FALTA COMETIDA CUANDO FUERA PROCEDENTE. ELLA SE ENTENDERÁ CUMPLIDA EN LOS MISMOS TÉRMINOS DEL LITERAL A) DEL ARTÍCULO 111 DE ESTE REGLAMENTO;

B) ANOTACIÓN NEGATIVA EN SU FICHA PERSONAL;

C) PRIVACIÓN DE PARTICIPAR EN TODAS O ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS HASTA POR QUINCE DÍAS, Y

D) SUSPENSIÓN DE PERMISO DE SALIDA POR UN MÁXIMO DE UN MES.

ARTÍCULO 113. SANCIÓN POR FALTAS LEVES. LAS FALTAS LEVES PODRÁN SANCIONARSE ÚNICAMENTE CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

A) AMONESTACIÓN VERBAL, QUE DEBE CONSISTIR EN LA REPRESIÓN ENÉRGICA AL ADOLESCENTE, EN FORMA CLARA Y DIRECTA, EN UN ACTO ÚNICO, DIRIGIDA A HACERLE COMPRENDER LA GRAVEDAD DE LOS HECHOS COMETIDOS Y SUS CONSECUENCIAS, INSTÁNDOLE A CAMBIAR DE COMPORTAMIENTO Y FORMULÁNDOLE RECOMENDACIONES PARA EL FUTURO, Y

B) PRIVACIÓN DE PARTICIPAR EN ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS HASTA POR SIETE DÍAS.

ARTÍCULO 114. REGLAS DE CONCURSO. SI EN LA MISMA INVESTIGACIÓN EL ADOLESCENTE RESULTARE RESPONSABLE DE DOS O MÁS FALTAS POR HECHOS DISTINTOS, LA COMISIÓN SEÑALADA EN EL ARTÍCULO SIGUIENTE PODRÁ, CONFORME AL CRITERIO DE PROPORCIONALIDAD Y DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS DEL HECHO Y A LAS PERSONALES DEL INFRACTOR, IMPONER TODAS LAS SANCIONES QUE PROCEDAN O BIEN SÓLO UNA DE ELLAS. SI SE TRATARE DE INFRACCIONES DE DISTINTA ENTIDAD SE IMPONDRÁ LA SANCIÓN PREVISTA PARA LA MÁS GRAVE. EN CASO DE APLICARSE MÁS DE UNA SANCIÓN SE PROCURARÁ QUE ELLAS SEAN IMPUESTAS SIMULTÁNEAMENTE. CUANDO ELLO NO SEA POSIBLE, SE CUMPLIRÁN SUCESIVAMENTE PARTIENDO POR LA MÁS GRAVE. SI UN MISMO HECHO FUERE CONSTITUTIVO DE DOS O MÁS FALTAS SE APLICARÁ LA CORRESPONDIENTE A LA INFRACCIÓN MÁS GRAVE.

ARTÍCULO 115. COMISIÓN DISCIPLINARIA. CUANDO SE HAYA TOMADO CONOCIMIENTO DE UNA INFRACCIÓN REGLAMENTARIA, EL JEFE TÉCNICO DEL CENTRO RESPECTIVO CONFORMARÁ UNA COMISIÓN INTEGRADA, ADEMÁS POR UN ASISTENTE SOCIAL, UN PSICÓLOGO U OTRO FUNCIONARIO QUE HAYA MANTENIDO UN TRATO DIRECTO CON EL ADOLESCENTE. EN TODO CASO, ESTA COMISIÓN NO PODRÁ ESTAR INTEGRADA POR MENOS DE TRES PERSONAS, INCLUIDO EL JEFE TÉCNICO. DICHA INSTANCIA EVALUARÁ EL HECHO, SU GRAVEDAD, CIRCUNSTANCIAS Y EL DAÑO CAUSADO, ASÍ COMO LAS CONDICIONES PERSONALES DEL ADOLESCENTE, A FIN DE GARANTIZAR LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN. ASIMISMO, DEBERÁ TENER PRESENTE SI EL ADOLESCENTE SE ENCUENTRA SUJETO A UN TRATAMIENTO DE REHABILITACIÓN POR ADICCIÓN A LAS DROGAS O AL ALCOHOL, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 7° DE LA LEY N° 20.084, EL QUE EN NINGÚN CASO PODRÁ SER INTERRUMPIDO POR LA IMPOSICIÓN DE LA SANCIÓN.

ARTÍCULO 116. FORMALIDADES Y REGISTRO DE LA SANCIÓN. LA DECISIÓN RESPECTO DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN DEBERÁ SER PROPUESTA POR LA COMISIÓN DISCIPLINARIA, DEBIENDO PARA ELLO CONTAR CON MAYORÍA DE VOTOS, EN UN PLAZO MÁXIMO DE VEINTICUATRO HORAS. ESTA DECISIÓN DEBERÁ SER PUESTA DE INMEDIATO EN CONOCIMIENTO DEL DIRECTOR DEL CENTRO QUIEN ACOGERÁ O DESESTIMARÁ LA SANCIÓN PROPUESTA. SIN EMBARGO, CUANDO LA GRAVEDAD DE LA CONDUCTA O LA URGENCIA DE LA SITUACIÓN LO AMERITE, EL JEFE TÉCNICO O QUIEN EJERZA TAL FUNCIÓN, PODRÁ ADOPTAR POR SÍ Y DE INMEDIATO LA MEDIDA, SIN PERJUICIO DE SU POSTERIOR REVISIÓN POR EL DIRECTOR DEL CENTRO. LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS SE REGISTRARÁN EN EL EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN DEL ADOLESCENTE. EN CASO DE ADOPTARSE UNA SANCIÓN POR FALTA GRAVE, SE INFORMARÁ AL JUEZ DE CONTROL DE EJECUCIÓN. EN EL CASO DE LOS

	<p>ADOLESCENTES SUJETOS A INTERNACIÓN PROVISORIA SE INFORMARÁ, POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO, AL TRIBUNAL QUE ESTÉ CONOCIENDO DE LA CAUSA.</p> <p>ARTÍCULO 117. LEGALIDAD DE LA SANCIÓN. SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DEL CENTRO VELAR PORQUE EL PROCEDIMIENTO LLEVADO POR LA COMISIÓN DISCIPLINARIA SE AJUSTE A LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES.</p> <p>ARTÍCULO 118. DEBIDO PROCESO. EN LA DECISIÓN RESPECTO DE LA SANCIÓN APLICABLE A LA FALTA, DEBERÁ SIEMPRE ESCUCHARSE AL ADOLESCENTE, QUIEN PODRÁ HACER VALER LOS ANTECEDENTES PROBATORIOS QUE ESTIME PERTINENTES PARA SU DEFENSA. POR SU PARTE, LA COMISIÓN DEBERÁ REALIZAR TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA COMPROBAR TANTO EL HECHO, COMO LAS CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDAN AGRAVAR O DISMINUIR LA RESPONSABILIDAD DEL ADOLESCENTE EN EL MISMO.</p> <p>ARTÍCULO 119. INFORMACIÓN Y RECURSO. DE TODAS LAS GESTIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN, DESTINADAS A LA AVERIGUACIÓN DEL HECHO Y SUS CIRCUNSTANCIAS, DEBERÁ SER INFORMADO EL ADOLESCENTE. EL DIRECTOR DEL CENTRO DEBERÁ COMUNICAR AL ADOLESCENTE, SUS PADRES O ADULTO RESPONSABLE DE SU CUIDADO, DE LA SANCIÓN CUANDO ÉSTA HUBIERE SIDO ACOGIDA, PUDIENDO ÉSTOS RECURRIR AL DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES, PARA SOLICITAR LA REVISIÓN DE LA RESOLUCIÓN.</p> <p>ARTÍCULO 120. REGISTRO DE SANCIONES. EN TODO CENTRO DEBERÁ EXISTIR UN REGISTRO ESTADÍSTICO ACTUALIZADO Y DIGITALIZADO DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS, DECISIONES Y SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS DURANTE CADA AÑO. DICHO REGISTRO NO CONTENDRÁ LOS DATOS PERSONALES DE LOS ADOLESCENTES DENUNCIADOS O SUJETOS A ALGUNA MEDIDA DISCIPLINARIA.</p>
--	---

ANEXO N° 3 "CENTRO SEMICERRADO CALERA DE TANGO"

ANTECEDENTES DE LAS ÁREAS DEL CENTRO

8. Área A: Administración. en esta área se considera el acceso general exterior, [REDACTED], el ingreso de adolescentes, dormitorios de los funcionarios, [REDACTED]. Además se contempla todo el sector administrativo del Servicio Nacional de Menores, que considera oficinas, salas de reuniones, archivos y baños del personal. [REDACTED]
9. Área B: Servicios Generales. En esta área se contempla la cocina, la lavandería, ropería, dependencias del personal y otros recintos como bodega general, sector basura, taller de mantenimiento y sala de grupo electrógeno.
10. Área C: Servicios Comunes. Se contempla enfermería, con Boxes clínicos, primeros auxilios, baños, salas, sistema de segregación, venusterios y salas de atención familiar.
11. Área D: Casas y Espacios de Dormitorios. En esta área se identifican los espacios de dormitorios, identificando capacidad, usos, tipo de segregación, baños, oficinas de atención, bodega y sala de estar.
12. Área E: Actividades y Talleres. en esta área se describen todos los espacios dedicados a oferta programática como la educación, el trabajo y la recreación. Considera salas de clases, talleres laborales, salas multiuso y baños para adolescentes y funcionarios.
13. Área F: Recreación. Considera gimnasio, camarín, bodega y baños para adolescentes (hombres y mujeres)
14. Área G: Superficie Abiertas Cubiertas. Se refiere a espacios cubiertos (pasillos), como el patio techado para las visitas.

II. INFORMACIÓN CUALITATIVA SOBRE LA DINÁMICA DE LOS CENTROS

Se sugiere en la supervisión incluir la realización de entrevistas informales para conocer la dinámica interna de los centros.

A continuación se presentan algunos ítems que sería interesante de abordar.

- Oferta programática.
- Rutinas diarias
- Reclamaciones y peticiones de adolescentes.
- Aplicación de normas disciplinarias.
- Manejo de situaciones de crisis.

I. RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y SOBRE INFRAESTRUCTURA

DATOS CENTRO

FECHA VISITA	17.12.2009				
HORARIO VISITA	INICIO	9:30	TERMINO	12:30	
DATOS CENTRO	CENTRO SEMICERRADO CALERA DE TANGO				
DIRECCION	CAMINO SANTA INÉS S/N				
COMUNA	CALERA DE TANGO				
AÑO CONSTRUCCIÓN					
FONO	8551685				
NOMBRE DIRECTOR / PROFESION	MARCEL SANTIBÁÑEZ ROBREDO PSICÓLOGO				
NOMBRE JEFE TECNICO / PROFESION	DANIEL PÉREZ RIQUELME TRABAJADOR SOCIAL				
NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO / PROFESION	GUILLERMO ORELLANA LOAIZA				
NOMBRE JEFE DESTACAMENTO / RANGO					
RECEPCION MUNICIPAL DE LA OBRA	SI	x	NO		AÑO
CUENTA CON UNIDAD DE CORTA ESTADIA	SI		NO	X	
DEPENDENCIAS DE SALUD CON AUTORIZACION SEREMIA SALUD	SI		NO	X	
ESCUELA CON AUTORIZACION SEREMIA EDUCACION	SI		NO	X ⁴	
TRAMITES PENDIENTES	Se encuentra pendiente la autorización para el funcionamiento de la enfermería por parte de la SEREMÍA de salud.				

POBLACION ATENDIDA

N° atendidos	Internación Provisoria		Condenado		Medida de protección		Otros		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Día de la Visita										
Mes anterior			30							

⁴ No es necesario contar con esta autorización, ya que los jóvenes estudian fuera del Centro.

POBLACION VIGENTE EL DIA DE LA VISITA Y EL MES ANTERIOR

Con desglose por delito, fecha de ingreso, calidad procesal, tribunal que ordenó el ingreso, ubicación al interior del centro. Solicitar esta información al iniciar la visita para retirarla al final.

POBLACION ATENDIDA POR EQUIPOS DE TRATAMIENTO DROGAS

N° atendidos	Sanción Accesorias		Plan de Intervención		Durante Internación Provisoria		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Unidad de Corta Estadía								
Programa Intensivo								

RECURSOS HUMANOS (*)()**

PERSONAL / INSTITUCION	SENAME		GENCHI		CONACE		OTROS		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
DIRECTIVOS	3									
PROFESIONALES	4	3								
----- Psicólogos		2								
TECNICOS	1	1								

ADMINISTRATIVOS	18	7																	
EDUCADORES	9	3																	
AUXILIARES	Este estamen to se consider ó en los administ rativos																		
DIRIGENTES SINDICALES	1																		
VIGILANTES	No tenemos																		
PERSONAL CON LICENCIA EL DIA DE LA VISITA																			
OFICIALES	No tenemos Gendar mería																		

OTROS, SEÑALAR										
----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

(*) En caso de las Secciones Juveniles considerar sólo personal con trabajo directo con los adolescentes.
(**) Indicar en los cuadros la cantidad de personal con esas características)

VEHICULOS
TIPO

PROPIEDAD

AÑO

CAPACIDAD

Furgón marca Hyunday

(GENCHI / SENAME)
SENAME

12 PERSONAS

ACCESIBILIDAD CENTRO

ACCESO A CENTRO URBANO MAS CERCANO	KM	TIEMPO
SAN BERNARDO	5	10 MINUTOS
ACCESO A SERVICIOS DE UTILIDAD PUBLICA VIA VEHICULO	KM	TIEMPO
CONSULTORIO	3	5 MINUTOS
HOSPITAL	8	20 MINUTOS A HOSPITAL PARROQUIAL DE SAN BERNARDO
CARABINEROS	1	2 MINUTOS
BOMBEROS	1	2 MINUTOS
OTROS, SEÑALAR		
OBSERVACIONES		

	CALIDAD DE ACCESO		
	B	R	M
MOVILIZACION PUBLICA PARA FUNCIONARIOS Y FAMILIARES	X		
ILUMINACION DE ACCESO	X		

EQUIPAMIENTO

LINEAS TELEFONICAS	N° de terminales (aparatos)		Existencia Línea Fax X	
COMPUTADORES E INTERNET	INTERNET		N° COMPUTADORES	
	SI	NO	CON INTERNET	SIN INTERNET
			Velocidad de Conexión	
IMPRESORAS	SI	NO	Cantidad	

--	--	--	--

SEGURIDAD

	EXISTENCIA		N°
	SI	NO	
RETRANSMISORES			
TORRES DE VIGILANCIA (*)			
CAMARA DE VIGILANCIA			
BLANCO. NEGRO (*)			
CAMARA DE VIGILANCIA			
COLOR (*)			
MONITORES BLANCO NEGRO (*)			
MONITORES COLOR (*)			
DETECTORES DE METAL			
ARMAS			
OTROS			

FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

N° DE EDUCADORES POR CASA	4 EM SISTEMA DE TURNOS 2 DÍAS, 2 NOCHES Y DOS LIBRES
HORARIO DE LEVANTADA	7:00 APROX, AUNQUE DEPENDE DE LAS ACTIVIDADES DE LOS JÓVENES.
HORARIO DE INICIO SOCIOEDUCATIVAS	8:30 HORAS
HORARIO DE TÉRMINO SOCIOEDUCATIVAS	17:30 HORAS TERMINA BLOQUE DE LA TARDE
NUMERO DE VISITAS RECIBIDAS EN EL MES, POR JORNADA	Los jóvenes que recién ingresan ó que están sancionados el fin de semana (en promedio quedas 4 jóvenes) reciben la visita de uno ó dos familiares dependiendo del caso.
N° DE SANCIONES APLICADAS DURANTE EL ULTIMO MES, SEGÚN REGISTRO	
N° DE FUNCIONARIOS QUE HAN PARTICIPADO EN CAPACITACIONES DURANTE EL AÑO	
N° DE REUNIONES DE EQUIPO AL MES	12 en que se consideran reuniones técnicas, de equipo directivo, de casas, de análisis de caso y eventualmente alguna del área administrativa o temáticas específicas. 2 en promedio.
N° DE REUNIONES DE COORDINACION CON EQUIPOS CONACE, AL MES	
N° DE CHARLAS O TALLERES DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ADOLESCENTES, EN EL AÑO	<u>Esta intervención se realiza en el marco de reuniones de casa los días Lunes y Viernes a las 21:0 horas.</u>
¿CENTRO CUENTA CON NORMATIVA INTERNA?	<u>CUENTA CON UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y DIFERENTES NORMATIVAS QUE REGULAN LAS CONDUCTAS DE LOS JÓVENES AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL CENTRO.</u>

ÁREA A: ADMINISTRACIÓN

	RECINTOS	EXISTENCIA			CALIDAD		
		SI	NO	N°	B	R	M
	ACCESO GENERAL EXTERIOR						
1	Portería	X		1	X		
2	Espacio para espera de visitas	X		2	X		
3	Baños públicos para visitas	X		1		X	

ACCESO Y CONTROL							
GENDARMERÍA DE CHILE (cerrado y SJ)							
4	Sala de tecnovigilancia						
5	Baños para personal						
6	Espacios suficientes para el personal existente						
7	Espacios adecuados para actividades						
8	Equipamiento suficiente						
9	Equipamiento adecuado						
10	Observaciones						
Ingreso de jóvenes							
11	Sala de revisión	X los jóvenes son recibidos en oficina de encargada de ingresos		1	x		
12	Baños adolescentes	x		3	X baños de casa 1 y 2	X baño de casa 3	
13	Sala de Espera	x		1	x		
Ingreso de visitas							
14	Sala para revisión de visitas		x				
15	Baños mujeres	x		1	x		
16	Baños hombres	x		1	x		
Dormitorios							
17	Baños funcionarios	x		4			
18	Sala de estar y comedor	x		1	1		
19	Espacio suficiente para los funcionarios	x					
20	Equipamiento adecuado	x					
21	Observaciones						
DIRECCION Y ADMINISTRACION SENAME							
22	Espacios suficientes para la realización de actividades	x					
23	Espacios para profesionales	x					
24	Equipamiento adecuado para la realización de actividades	x					
25	Sala para reuniones	x					
26	Red Húmeda						
27	Red Seca						
28	Extintores						

OBSERVACIONES GENERALES AREA A

ÁREA B: SERVICIOS GENERALES

		EXISTENCIA					
COCINA		SI	NO				
1	Condiciones de higiene	X					
2	Dependencias adecuadas	X					
		X siendo necesario de todas maneras señalar que un espacio más amplio favorecería mucho más la labor de las auxiliares de cocina.					
3	Baño para manipuladoras de alimentos	x					
LAVANDERÍA Y ROPERÍA							
4	Espacio adecuado	x					
		EXISTENCIA		CALIDAD			
DEPENDENCIAS DEL PERSONAL		SI	NO	Nº	B	R	M
5	Comedor	x			x		
6	Baños mujeres	x			x		
7	Baños hombres	x				x	
8	Espacio para casilleros o guarda pertenencias del personal	x			x		
9	Red Seca						
10	Red Húmeda						
11	Extintores						
12	Otro, señalar						
OBSERVACIONES GENERALES AREA B							

ÁREA C: SERVICIOS COMUNES

		EXISTENCIA	
ENFERMERÍA		SI	NO
1	Condiciones de higiene		X si bien existen condiciones mínimas, falta avanzar en set aspecto

2	Espacio adecuado	x					
3	Mobiliario adecuado	x					
4	Observaciones Está pendiente la regularización de la SEREMÍA de salud						
		EXISTENCIA			CALIDAD		
		SI	NO	Nº	B	R	M
5	Box de Consulta	x			x		
6	Baños personal		x				
7	Baños pacientes		x				
	SEGREGACIÓN	En nuestro Centro no existe la segregación como medida de intervención					
8	Dormitorios individuales						
9	Estar comedor						
10	Oficina para vigilante con baño						
11	Sala multiuso						
12	Luminosidad de los espacios						
13	Buzones de sugerencias						
	SERVICIOS RELIGIOSOS						
14	Espacios destinados a la actividad						
	VENUSTERIOS	En nuestro Centro no existe venusterio					
15	Espacios destinados a la actividad						
	Observaciones						
	SALAS DE ATENCION FAMILIAR						
		EXISTENCIA			CALIDAD		
		SI	NO	Nº	B	R	M
16	Salas de entrevistas con familiares	x		7	x		
17	Red Seca						
18	Red Húmeda						
19	Extintores						
	UNIDAD CORTA ESTADÍA						
20	Espacios adecuados	No contamos con esta unidad					
21	Condiciones de higiene						
22	Observaciones						

	UNIDAD EQUIPO INTENSIVO DE TRATAMIENTO DE DROGAS		
23	Espacios adecuados	No contamos con esta unidad a nivel interno	
24	Condiciones de higiene		
25	Observaciones		
SEÑALAR PORCENTAJE DE USO DE POLICARBONATO EN VENTANAS (estimación)			70 %
OBSERVACIONES GENERALES AREA			

ÁREA D: CASAS Y ESPACIOS PARA DORMITORIOS (*) Existen 3 casas actualmente en el Centro con las mismas características

DORMITORIOS			EXISTENCIA			CALIDAD		
Identificación :			SI	NO	Nº	B	R	M
1	Capacidad	Cada dormitorio tiene espacios para 2 a 3 jóvenes como máximo						
2	Número de adolescentes por casa	10 en términos óptimos						
3	Criterio de segregación	Rango etéreo						
4	Dormitorios		x				x	
5	Baños adolescentes		x			x		
6	Baños profesional			X no hay baños en las casas para profesionales				
7	Sala de estar - Living		x				x	
8	Comedor		x			x		
9	Espacio para la atención de profesional abogado			No trabajamos con abogado en nuestro				

			Centro que tengan atención directa con los jóvenes					
10	Espacio para la atención psicosocial	x		4 oficinas	x			
11	Red Seca							
12	Red Húmeda							
13	Extintores							
14	Otro, señalar							
SEÑALAR PORCENTAJE DE USO DE POLICARBONATO EN VENTANAS (estimado)								
SEÑALAR PORCENTAJE DE COLCHONES IGNIFUGADOS EN BUEN ESTADO (estimado)								100 %

(*) Se debe considerar llenar una ficha por cada casa que exista en el recinto

ÁREA E: ACTIVIDADES Y TALLERES

	TALLERES	EXISTENCIA			CALIDAD		
		SI	NO	Nº	B	R	M
1	Nombre taller Tallado en madera	x			x		
2	Nombre taller Mueblería	x			x		
3	Nombre taller Artes aplicadas	x			x		
4	Baño común para jóvenes	x			x		
5	Oficina para monitores		x				
6	Otro, señalar						
SALAS DE CLASES (CERRADO Y SJ)							
Nuestro Centro no cuenta con escuela interna		EXISTENCIA			CALIDAD		
		SI	NO	Nº	B	R	M
7	Espacios destinados a la enseñanza						
8	Biblioteca						

9	Baño para jóvenes						
10	Baño para profesores						
11	Espacio para reuniones de profesores						
12	Observaciones						
	SALAS MULTIUSO						
13	Salas multiuso	X			X		
14	Baño común		X				
15	Red Seca						
16	Red Húmeda						
17	Extintores						
SEÑALAR PORCENTAJE DE USO DE POLICARBONATO EN VENTANAS							
OBSERVACIONES GENERALES AREA E y D							

ÁREA F: RECREATIVA		EXISTENCIA			CALIDAD		
		SI	NO	N°	B	R	M
	GIMNASIO						
1	Gimnasio	x			x		
2	Patio	x				x	
3	Baño Común	x				x	
4	Baños Mujeres	x					x
5	Baños Hombres	x					x
6	Red seca						
7	Red Húmeda						
8	Extintores						
9	Equipamiento adecuado						

10	Observaciones
----	---------------

ÁREA G: SUP. ABIERTAS CUBIERTAS		EXISTENCIA			CALIDAD		
		SI	NO	N°	B	R	M
1	Pasos cubiertos		x				
2	Espacio techado para visitas		X no es necesario ya que las visitas conversan con los jóvenes internos en las propias casas o en el parque				
3	Red seca						
4	Red Húmeda						
5	Extintores						
6	Otro, señalar						
SEÑALAR PORCENTAJE DE USO DE POLICARBONATO EN VENTANAS							%
OBSERVACIONES AREA F y G							

Otras áreas observadas por la Comisión

II. INFORMACIÓN CUALITATIVA SOBRE LA DINÁMICA DE LOS CENTROS

<p>Oferta programática. (Tipos, Cobertura, Interna, Externa)</p>	<p>En relación a este punto cabe destacar que existen dos tipos de ofertas programáticas dependiendo del lugar en que se desarrollan :</p> <p>Oferta interna: Compuesta fundamentalmente por los talleres de tallado en madera, mueblería, artes aplicadas, invernadero y trabajo en telar, estos últimos talleres que se están implementado durante el último periodo.</p>
---	---

	<p>Además de lo anterior existe la sala de computación – telecentro cuyo objetivo es usar los recursos tecnológicos fortalecer el área escolar y generar espacios de uso adecuado del tiempo libre.</p> <p>Finalmente señalar que también contamos con espacios de apoyo escolar y la realización permanente de reuniones todos los días Viernes y Domingos para monitorear y supervisar la conducta de los jóvenes durante los fines de semana.</p>
<p>Reclamaciones y peticiones de adolescentes. (Procedimientos, cantidad y respuesta)</p>	<p>En relación a este tema existen 3 mecanismos a través de los cuales se reciben y responden las reclamaciones y peticiones de los adolescentes :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Buzón de sugerencias, metodología a través de la cual los jóvenes escriben en unos formatos sus observaciones y opiniones, el que es revisado una vez al mes y dando las repuestas y sobre todo gestionando las mejoras pertinentes en virtud de las observaciones realizadas por los jóvenes. - Reuniones trimestrales del Director Regional, en que se reúne con un grupo de 12 jóvenes aproximadamente y recibe de parte de estas observaciones, opiniones y reconocimientos de parte de estos por la labor realizada. - Entrevistas con educadores, coordinadores y jefatura técnica, que son espacios en que los jóvenes de manera individual y personal le hacen requerimientos, solicitudes y peticiones a estos funcionarios con el objetivo de que posteriormente esto pueda ser evaluado y posteriormente y de ser pertinente, el resolverlo.
<p>Manejo de situaciones de crisis. (Procedimiento, modelo , tiempo de respuesta)</p>	<p>Si bien en nuestro Centro no ocurren muchos episodios de crisis, existe un manual de procedimientos ante situaciones de crisis que se activa dependiendo de la causa y que orienta sobre las medidas a abordar.</p>
<p>Rutinas diarias.</p>	<p>Se adjunta un formato con la rutina diaria tanto al interior, como al exterior del Centro.</p>
<p>Aplicación de normas disciplinarias. (Generales y particulares del Centro)</p>	<p>En este sentido es importante señalar que frente a la ocurrencia de faltas o eventualmente delitos se convoca al Comité de disciplina que está conformado por jefe técnico, coordinador, educador y profesional de intervención clínica quienes revisan la falta en conjunto con el joven y le plisan una sanción o medida especial dependiendo del caso.</p> <p>Es importante señalar en este punto que el equipo desarrolló una tabla que define categorías para catalogar los incumplimientos y otras faltas menores como los atrasos por ejemplo.</p> <p>Así también se definió un sistema especial que implica que los jóvenes que han presentado una buena conducta puedan acceder a meritos especiales, que implican en lo concreto la posibilidad de pernoctar fuera del Centro determinado día, previo cumplimiento de algunos requisitos.</p> <p>Finalmente señalar que tanto las sanciones y el paso de los jóvenes al Comité de disciplina, así como las faltas cometidas son informadas contingentemente al Tribunal de Control de Ejecución de San Bernardo para su conocimiento y eventual citación a Audiencia.</p>